

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 83

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 27 de junio del 2022.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 81 y 82. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana]. [12:14 Hrs.]

[Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA) ocupa la Segunda Secretaría.]

Damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realice de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 7, 75, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Ya conocemos el procedimiento la Secretaría... las Secretarías de la Mesa Directiva, registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma híbrida, esto es, mediante el uso de sistema electrónico de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en esta sala y de viva voz, quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

EXISTENCIA DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Con el objetivo verificar la existencia del quorum, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Registrado, Diputada.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia que esta Primer Secretaría tiene la justificación de inasistencia enviada a tiempo y forma por parte del Diputado Ismael Pérez Pavía.

Le informo también, que se encuentra... una disculpa, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Diputado ya me pude conectar, muchas gracias.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** No, que bueno nos da gusto que ya te hayas conectado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Gracias.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con la asistencia del Diputado Pérez Pavía, se encuentran 9 integrantes de los 9 que corresponden a la Diputación Permanente.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, le agradezco Diputado.

Por tanto, reunidos de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de

acceso remoto o virtual, se declara la existencia del quorum para la sesión de la Diputación Permanente del día 27 de junio del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se encuentran presentes en la sesión las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN); se incorporan en el transcurso de la sesión: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), de forma presencial; así como Leticia Ortega Máñez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI), de manera virtual.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 20 de junio de 2022.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones:

1. De Trabajo y Previsión Social.

2. De Salud.

IV [VI.] Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentará tres iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.
- 2.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 4.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6... 5.... perdón, Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales.

- 1.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional...

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación respecto, perdón, a la Segunda Secretaria en funciones, Diputada Magdalena Rentería Pérez, por favor tome la votación con respecto al contenido al orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Procederemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados presentes en esta Sala Morelos, respecto del contenido al orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto, es decir, presionando el botón

correspondiente a favor, en contra o abstención.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los compañeros diputados que se encuentran vía remota.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada... Diputado, perdón.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidenta que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Diputada, creó no se registró mi voto.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Incluimos el voto del Diputado Omar Bazán... ¿a favor, Diputado?

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Sí, por favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** A favor.

Entonces son 9 votos a favor, Presidenta.

[Se manifiestan 9 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada, muy amable.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 81 y 82

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Primer... al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 20 de junio del año en curso, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las compañeras y compañeros legisladores y de no haber objeción, se proceda con la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas mencionadas, si hubiese se les solicita el favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeciones, en consecuencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en la Sala Morelos, respecto del contenido de las actas favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovechamos el espacio para consultar a quienes están presentes, vía remota o virtual.

A la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, mi Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 9 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 20 de junio del año 2022.

[Acta 81

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de

acceso remoto o virtual, el día 13 de junio de 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Nota: El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupan las Primera y Segunda Secretarías, respectivamente, hasta la incorporación a la sesión del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Siendo las doce horas con catorce minutos del día 13 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Informa que se encuentran presentes 6 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión, de forma presencial el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien asume la Primera Secretaría; así como de forma virtual, el Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien asume la Segunda Secretaría.

Se encuentran presentes, las Diputadas: Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA); así mismo, se incorporan en el transcurso de la misma las y los Legisladores: Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Benjamín Carrera Chávez, Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a todos, en su oportunidad, la Presidencia les da la bienvenida.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de la Diputación Permanente, celebradas los días 31 de mayo y 6 de junio de 2022.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
3. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
4. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
5. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
7. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
8. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos Generales:

1. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Nota: Se incorpora a la sesión la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y asume la Segunda Secretaría.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1(uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

A continuación, el Primer Secretario en funciones, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones realizadas los días 31 de mayo y 6 de junio del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueban por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1(uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueban las actas.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, en voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura al dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios fronterizos del Estado: Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo la creación de un Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos.

Nota: Se incorpora a la sesión el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y asume la Primera Secretaría.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e

informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elaboren la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 136, fracción VI, y adicionar al artículo 133, un párrafo segundo, ambos del Código Penal del Estado, para agravar la pena en el delito de lesiones cuando se utilice ácido, sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, en contra de una mujer; y reformar el artículo 5, fracción I de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de ampliar el concepto de violencia física.

Se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien solicita autorización para adherirse a la iniciativa presentada, lo cual es aceptado por el iniciador.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Dirección Ejecutiva de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que, de manera coordinada con los organismos operadores de agua en el Estado, tengan a bien diseñar, instrumentar e implementar un programa prioritario y urgente orientado a fortalecer las políticas de agua y la capacidad institucional, promoviendo el uso y manejo sustentable de sus respectivas cuencas con énfasis en el mantenimiento de la infraestructura y la resolución inmediata de problemas de fugas de agua; de igual manera, exhortar a las autoridades ya mencionadas para que se priorice la vigilancia

en cuanto al cobro de tarifas de consumo de usuarios no domésticos, promoviendo acciones para el uso eficiente del agua en los sectores industrial comercial, público y agrícola. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

-Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien comenta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que comparten la preocupación por el tema del agua, así como de su mal manejo.

Solicita que se amplíe el exhorto a la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, para que se implementen medidas de forma conjunta para ahorrar agua, así como para buscar darle solución a esta problemática.

-Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien apoya lo expresado por quien le antecedió en el uso de la voz. Menciona, que en el Municipio de Janos se ha presentado una problemática respecto a la utilización de un pozo, el cual se encuentra debidamente regulado, sin embargo, por trámites burocráticos en la Comisión Nacional del Agua, no ha sido posible su eficaz funcionamiento y con ello se ha afectado a familias de una comunidad y al día de hoy se encuentra seco.

-Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien expresa que antes de enviar un exhorto a la mencionada Comisión Nacional del Agua, se debe dar mantenimiento y poner en funcionamiento las plantas tratadoras ya existentes en Ciudad Juárez, Chihuahua.

-Leticia Ortega Máñez (MORENA), para señalar que se requieren políticas claras y específicas en nuestro Estado, en el manejo del agua, para que no suceda lo que está ocurriendo en el Estado de Nuevo León, donde la población carece de líquido, lo que, en su opinión, se debe a un régimen de acaparamiento de agua para empresas privadas. Expresa que debe existir un equilibrio entre las concesiones privadas y el derecho al acceso al agua.

-Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien acepta la petición de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, sin embargo, aclara, este es un problema de todas y todos y se le debe dar una solución. Menciona que en el Estado el problema se ha ido agravando y existen muchas colonias que no pueden acceder al vital líquido.

Así mismo, se refiere al caso comentado por la Diputada

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en el Municipio de Janos y se compromete a coadyuvar en resolver dicho problema.

-Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para solicitar autorización para adherirse al exhorto presentado.

-Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien agradece al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), su disposición para apoyar en la solución del problema; así mismo, informa que está en comunicación con el Presidente Municipal de Janos para que se pongan de acuerdo a este respecto.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de que se

nos instruya respecto a los lineamientos que se deben seguir en la materia para armonizar nuestros trabajos legislativos con la Agenda 2030 y estar en condiciones de cumplir con los 17 objetivos trazados en la misma. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

-Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien propone que se haga una modificación a la redacción de su exhorto presentado, en cuanto cambiar "se instruya" a este Congreso del Estado respecto a los lineamientos, por "se informe", esto en virtud del término que no implique un tema de jerarquía y ante el poder autónomo que es el Poder Legislativo.

Así mismo, comenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que están de acuerdo con la iniciativa planteada.

-Omar Bazán Flores (PRI), quien coincide con lo expresado por quien lo antecedió en el uso de la voz. Menciona que la mencionada Comisión se encuentra integrada por tres miembros de este Congreso del Estado, quienes participan para coadyuvar en los trabajos de coordinación a nivel internacional, nacional y estatal.

-María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien acepta la propuesta presentada; Del mismo modo, hace una precisión para mencionar que mediante Decreto Oficial de la Federación se constituyó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y entre los objetivos de este Consejo es precisamente que tracen los lineamientos para trabajar y cumplir a cabalidad, lo cual nos compromete a cumplir con dichos lineamientos.

La Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael

Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 76 Bis, al Código Administrativo del Estado, en materia de trabajo protegido, a efecto de que progresivamente se logre, que al menos, de la totalidad de la plantilla laboral del Estado, 2% sean personas con alguna clase de discapacidad.

5.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 13 y 225, de la Ley Estatal de Educación, con el objeto de establecer la obligación de las autoridades educativas de dar vista a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de los hechos que presuntamente vulneren los derechos de las y los educandos.

6.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Alcalde del Municipio de Allende, Chihuahua, así como al Cabildo, para que generen las acciones necesarias para la rehabilitación del inmueble que ocupa el balneario El Trébol. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción

solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

7.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que, a la brevedad y en la medida de lo posible, aperture los módulos que cerró durante la pandemia; así mismo, instale nuevos módulos en las zonas rurales, amplíe los horarios de servicio, el aforo y garantice con esto el derecho al trabajo y coadyuve en la reactivación económica del Estado. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad,

al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

8.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que refuercen la contratación de personas con discapacidad en sus diferentes dependencias, tal como está estipulado en el artículo 13, fracción XIV de la Ley Para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, dando prioridad a los alumnos que actualmente cursan su educación laboral en los Centros de Atención Múltiple de nuestro Estado. La solicita de urgente resolución.

En seguida, hace uso de la voz la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien solicita a la iniciadora le permita adherirse a su exhorto.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente

resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Comunica que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta un posicionamiento respecto a la postura del Presidente de la República, ante la Cumbre de las Américas, a través del Secretario de Relaciones Exteriores de México.

Para participar en este punto, se le concede la palabra en el siguiente orden, a las y los Legisladores:

- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien realiza diversos comentarios y observaciones al asunto presentado. Recuerda que, en la primera Cumbre de las Américas, celebrada en Miami, Estados Unidos de América del Norte, los principios reales son la cooperación, la participación responsable en la comunidad internacional, pero, sobre todo, el entendimiento y el diálogo para la solución de cualquier controversia.

Menciona que, en su opinión, la ausencia del Presidente de México de dicha cumbre, es solo el aval a las prácticas políticas de Cuba, Nicaragua y Venezuela; así como que se ha acreditado, nuestro jefe de Estado, como el defensor de las dictaduras.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien señala que se debe entender muy bien cuál es la política internacional de nuestro país y lo que ha significado esto durante muchos años, es el respeto a México como gobierno.

Menciona que, a su juicio, para poder avanzar en temas de política exterior no se puede excluir a algunos países, sino que todos deben ser tomados en cuenta, aun cuando existan diferencias. Agrega que existe un respeto internacional por los mexicanos y por el Gobierno del actual Presidente de la República.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien comenta que la dignidad de las naciones no la constituye ni la legítima el poder económico, político ni social. Comenta que Latinoamérica, a través de su historia, ha creado la conciencia errónea, social y cultural de que solamente son dignos de respeto y de dignidad las potencias económicas y militares.

Señala que la no inclusión de tres países hermanos por diferencias políticas habla del esquema obsoleto de la Organización de los Estados Americanos, así como de la censura a países que han luchado y han ofrecido la vida de sus ciudadanos para no permitir la intervención de países extranjeros y finalmente, menciona que México ha demostrado siempre un gran respeto de no intervención.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien menciona que debe haber respeto a la opinión de los compañeros. Expresa que la razón por la cual se le cuestiona al Presidente de la República el no acudir a la mencionada cumbre, se debe a que tampoco ha acudido a otras cumbres de mayor importancia económica y financiera en el mundo, como en Ginebra, Suiza u otros países.

Comenta que los Derechos Humanos no son negociables y en ningún momento están peleados con el principio de no intervención y pone como ejemplo el Programa Federal Quédate en México y el Programa Título 42, por el cual miles de migrantes siguen siendo deportados a sus países por cuestiones de inmigración ilegal. Entonces -dice- no se puede, por un lado, defender no intervención y por el otro actuar en

ese tipo de cuestiones.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien coincide en que las diferencias de opinión no deben provocar ningún tipo de confrontación. Señala, además que el canciller Marcelo Luis Ebrard Casaubón, acudió a la Cumbre de las Américas en su calidad de Secretario de Relaciones Exteriores de México y no para promocionar su imagen, como se mencionó.

Indica que se debe permitir que cada país se encargue de lo suyo, finalmente, la historia se va construyendo con las acciones, las declaraciones y las determinaciones de cada pueblo.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien señala que existe una visión en contra del Presidente de la República, la cual considera, sin fundamento.

Así mismo, critica que se defienda a Estados Unidos, cuando ha sido el mayor opresor de los Derechos Humanos en el mundo y que con la justificación de llevar democracia, han invadido pueblos y países. Defiende el posicionamiento del Presidente de México, ya que en Latinoamérica compartimos historia de conquista y de independencia.

La Presidenta recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 20 de junio del año en curso, a las doce horas de manera presencial, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

[Acta 82

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de

ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 20 de junio de 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primera Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Segundo Secretario: Diputado Ismael Pérez Pavía.

Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN) ocupan la Primera y Segunda Secretarías, respectivamente.

Siendo las doce horas con cinco minutos del día 20 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Informa que se encuentran presentes 8 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA) y Omar Bazán Flores (PRI), este último se incorpora de manera presencial posterior al inicio de la sesión.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se encuentra presente en la sesión, de forma virtual, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN). Se incorporan en el transcurso de la sesión, de manera presencial, las y los Legisladores: Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a todos, en su oportunidad, la Presidencia les da la bienvenida.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

V. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien solicitó la justificación de su inasistencia.

En seguida, el Segundo Secretario, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se incluya como parte de las

enfermedades cubiertas por el INSABI, el trasplante renal a mayores de 18 años; con carácter de iniciativa de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la atención adecuada de las enfermedades que pueden provocar gastos catastróficos; así como con carácter de decreto, para reformar la Ley Estatal de Salud y la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Chihuahua, a fin de que se incremente la asignación de recursos, y estar en posibilidad de aumentar la cobertura en materia de trasplantes.

2.- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear la Mesa Técnica de Agua de naturaleza temporal, que tiene por objeto alinear esfuerzos conjuntos y coordinados, para implementar en nuestra legislación local, los instrumentos o herramientas necesarias para fortalecer nuestro marco jurídico en materia de manejo responsable y sustentable del agua para orientar su uso y consumo racionales.

Para participar en este apartado, se concede la palabra:

- A la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien solicita autorización para adherirse a la iniciativa presentada.

- Al Diputado Omar Bazán Flores (PRI), quien felicita al iniciador y le solicita que le permita adherirse a su exhorto. Del mismo modo, comenta respecto a la creación de la Mesa Técnica de Agua, que se propone, que se tome en cuenta la opinión y planteamientos de todas las y los legisladores.

Expone, así mismo, que hace dos años, se presentaron controversias constitucionales, por parte de diversos municipios, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto al tema del agua, e informa que ya se dio respuesta a la primera de ellas, en la cual se ordena al Congreso de la Unión que legisle, a la brevedad, respecto a la Ley de Aguas Nacionales.

El iniciador acepta las sugerencias presentadas.

3.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de castigar a quienes cometan el delito de encubrimiento de aquellos delitos graves, aunque

exista relación de parentesco o amistad con el indiciado.

Se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien solicita que se le permita adherirse al exhorto formulado. Lo cual es aceptado por la iniciadora.

4.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, y a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el objeto de ampliar los derechos de las personas migrantes, así como de las niñas, niños y adolescentes para que se garantice la salvaguarda de sus derechos en un marco de igualdad, respeto y dignidad humana.

5.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien felicita a los padres por su día y posteriormente, a nombre propio y con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 62 y 144 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de reconocimiento de hijas e hijos.

6.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, referente a las comisiones y comités.

7.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en atención a la condición de sequía a la que se enfrenta nuestro Estado, se lleve a cabo el bombardeo de nubes con yoduro de plata para incentivar las lluvias. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PRI), quien se adhiere a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Así mismo, informa que ha tenido contacto con el Ingeniero Ricardo Villarreal Godínez, Director de Enlace Técnico de la Comisión Nacional de Zonas Áridas, respecto a esta problemática, quien ha mostrado total disposición, por lo

que propone que se incluya en el exhorto a la mencionada Comisión Nacional de Zonas Áridas, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Fuerza Aérea Mexicana y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Lo cual es aceptado por la iniciadora.

Para adherirse a la iniciativa, participan igualmente las Diputadas: Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados del Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Comunica que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 27 de junio del año en curso, a las doce horas de manera presencial, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primera Secretaria, Dip. Magdalena Rentería Pérez; Segundo Secretario, Dip. Ismael Pérez Pavía.]

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada en este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos e iniciativas y de más documentos recibidos.

Perdón, Magdalena Rentería Pérez, perdón.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida

y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria Rentería Pérez.

Perdón por las... los errores ahorita.

Le solicito por favor se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los asuntos enla... enlistados.

[CORRESPONDENCIA

27 de junio de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio s/n, que envía el Senador de la República, Gustavo Madero Muñoz, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0205/2022 II P.O., por el que se exhorta a quienes representan al Estado de Chihuahua en el Senado, para que impulsen la aprobación de la iniciativa presentada por esta Honorable Asamblea y que se encuentra en las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos, a fin de reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional.

Comunicándonos que en días pasados solicitó a las Comisiones de Energía y de Estudios Legislativos, mediante oficios que se adjuntan, que en el proceso de elaboración de dictamen y su desahogo ante el pleno de las Comisiones Dictaminadoras, se tomen en consideración todos los argumentos remitidos a esa Soberanía por el Congreso del Estado de Chihuahua, así como, a dar pronto trámite a la iniciativa referida, al representar un gran beneficio para las y los chihuahuenses.

2. Oficio No. SE-300/52159/2022, que envía el Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0224/2022 II P.O., referente al exhorto para que se revisen y adecuen a las condiciones actuales, los criterios para fijar los precios máximos de venta de gas licuado de petróleo al usuario final en las regiones 27 y 28 de la lista de precios de gas LP de la Comisión Reguladora

de Energía.

Comunicándonos que esa Comisión toma conocimiento del oficio, así como por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo para los efectos legales a los que haya lugar.

3. Oficio No. SG/UE/230/1396/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/1058/2022, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0203/2022 II P.O., relativo al exhorto a fin de que se implementen los ajustes razonables y/o valoren el diseño universal, dentro del ámbito de su competencia, para lograr que se garantice el derecho humano de accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

Dándonos información con relación a las actividades que se llevan a cabo y las que se han realizado por la Unidad de Asistencia e Inclusión Social, en colaboración con la Dirección General de Integración Social (DGIS) y la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión (DGRI), así como por los Centros Gerontológicos, Casas Hogar y Campamentos Recreativos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/1373/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número INMUJERES/SE/0338/2022, suscrito por la Directora General de Planeación y Evaluación, en suplencia por ausencia de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0210/2022 II P.O., por el que se exhorta a ese Instituto a realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación con los trastornos menstruales que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada.

Dándonos información sobre uno de los objetivos prioritarios del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024) y las Instituciones que participan; así mismo, señala que el INMUJERES impulsará la vinculación y la coordinación con las dependencias y entidades responsables, con el fin de promover una reflexión sobre los trastornos menstruales que contribuya a potencializar la instrumentación de acciones específicas sobre el tema, y

que se fortalecerá la difusión de los Manuales sobre Salud e Higiene Menstrual, según se detalla en los documentos que anexa.

B) Estatal

5. Oficio No. D.E. 099/2022, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0241/2022 II P.O., relativo al exhorto para que se sirvan emitir a esta Soberanía un diagnóstico del cumplimiento del Plan Estatal Hídrico 2040, así como la evaluación de indicadores que determinen acciones encaminadas a la atención de la problemática actual de sequía en el Estado.

Dándonos información al respecto, en la que destaca las acciones, los acuerdos tomados, así como los programas realizados durante el año 2021 y en el actual 2022, y las que se están llevando a cabo, mismas que se precisan en el oficio en mención y en los documentos que anexa en formato digital.

6. Oficio No. SPPS/177/2022, que envía la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud y Directora Ejecutiva del Instituto Chihuahuense de Salud, en respuesta al Acuerdo No.

LXVII/URGEN/0252/2022 II P.O., relativo al exhorto para que se brinde de manera urgente atención médica necesaria a mujeres embarazadas en los municipios del Estado, sobre todo en aquellos que se encuentran en la Sierra, para garantizar la disponibilidad y la accesibilidad a una atención a la salud reproductiva, materna y neonatal, a fin de erradicar la mortalidad materna. Informándonos sobre las Unidades Fijas o Centros de Salud y las Unidades Médicas Móviles con las que cuenta la Secretaría de Salud del Estado, así como la atención médica que se brinda y las acciones que se realizan, entre las que destacan las diversas estrategias implementadas, las brigadas, los programas y las capacitaciones, las cuales se precisan en el oficio en mención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 464-1/2022 y 464-2/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 22 de junio de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0279/2022 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal; así como al Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la

Secretaría de la Defensa Nacional, la Fuerza Aérea Mexicana y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en atención a la condición de sequía a la que se enfrenta nuestro Estado, se lleve a cabo el bombardeo de nubes con yoduro de plata para incentivar las lluvias].

[TURNOS A COMISIONES.

27 de junio de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la atención adecuada de las enfermedades que pueden provocar gastos catastróficos; con carácter de decreto, para reformar la Ley Estatal de Salud y la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Chihuahua, a fin de que en ambos órdenes de gobierno, se incremente la asignación de recursos, y estar en posibilidad de aumentar la cobertura en materia de trasplantes; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se incluya como parte de las enfermedades cubiertas por el INSABI, el trasplante renal a mayores de 18 años, en virtud de su alta incidencia en el país; así mismo, a las Secretarías de Salud de los Gobiernos Federal y Estatal, para que se incremente la asignación de recursos a los Centros Nacional y Estatal de Trasplantes.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de crear la Mesa Técnica de Agua de naturaleza temporal, que tiene por objeto alinear esfuerzos conjuntos y coordinados, para implementar en nuestra legislación local, los instrumentos o herramientas necesarias para fortalecer nuestro marco jurídico en materia de manejo responsable y sustentable del agua para orientar su uso y consumo racionales. (Se adhieren los Diputados Ana Georgina Zapata Lucero y Omar Bazán Flores (PRI)).

Se turna a la Comisión de Agua.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 317

del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de castigar a quienes cometan el delito de encubrimiento de aquellos delitos graves, aunque exista relación de parentesco o amistad con el indiciado. (Se adhiere la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, y a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el objeto de ampliar los derechos de las personas migrantes, así como de las niñas, niños y adolescentes para que se garantice la salvaguarda de sus derechos en un marco de igualdad, respeto y dignidad humana.

Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, y de Juventud y Niñez.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de reformar los artículos 62 y 144 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de reconocimiento de hijas e hijos. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, referente a las comisiones y comités.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, con el propósito de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Turno Simplificado, en fecha 21 de junio de 2022, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar de manera integral la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Turno Simplificado, en fecha 22 de junio de 2022, a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de junio de 2022).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto doce, que establece PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de junio de 2022).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de exhortar al titular del Gobierno del Estado y al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su conjunto de facultades y atribuciones, realicen las gestiones necesarias para emitir la Declaratoria de Emergencia del Municipio de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua, de conformidad con los artículos 7, fracción IV, y 91 de la Ley General de Protección Civil de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de junio de 2022).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Ilse América García Soto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política, la Ley Electoral y el Código Municipal, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de disminuir el número de Regidurías en los Ayuntamientos del Estado.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de junio de 2022).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al H. Congreso de la Unión para que, a la brevedad posible, se cumpla con lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sentencia de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, en la Controversia Constitucional 56/2020, promovida por el Municipio de Cusihiuriachi, Estado de Chihuahua, a efecto de expedir la Ley General de Aguas.

Se turna a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de junio de 2022).

13. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a efecto de reformar el Decreto No. LXVII/RFDEC/0241/2022 II P.O., referente a las modificaciones realizadas al reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", con el objeto de derogar el Artículo Primero Transitorio.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de junio de 2022).

14. Documentación que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Urique, en alcance a la iniciativa número 752, referente a la autorización para la contratación de un financiamiento, en la modalidad de crédito simple, destinado para financiar el costo de obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que benefician directamente a la población en pobreza extrema.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de dicho asunto].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto el orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, para que, en representación de la Comisión de Trabajo y Prevención Social, dé lectura al dictamen que ha preparado.

Así mismo le solicito amablemente a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, tome la Presidencia,

muchas gracias.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Estimada Diputación Permanente.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de nuestra Constitución Política del Estado; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 20 de mayo del año 2022, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al punto ocho que establece el trabajo decente y crecimiento económico.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica de este Poder, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura parcial del documento y hacer un resumen del mismo con la petición de que el texto íntegro del presente en el dictamen y se inserte en el Diario de los Debates de la Sesión.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, la Comisión Legislativa señalada en el proemio del presente, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

Con el propósito de que esta Soberanía cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente:

La Agenda 2030 fue adoptada por la Asamblea General de la Organización Unidas el 25 de septiembre de 2015, y plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económicas, social y ambiental; su objetivo es regir programas de desarrollo mundiales durante los próximos años, hasta el 2030. Al adoptarla, el Estados se comprometió a modernizar y movilizar los medios necesarios para su implementación centrándose principalmente en las necesidades de las personas más vulnerables.

La reducción de la pobreza y de las desigualdades son temas prioritarios para América Latina y el Caribe.

Aunado a la anterior, es necesario hacer referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contiene la agenda, siendo su principal finalidad erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Se trata de 17 objetivos, desglosados en 169 metas en específico y 232 indicadores mismos que se deberán cumplir en el transcurso del año 2016 al 2030.

Los objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre Cero.
3. Salud y Bienestar.
4. Educación de Calidad.
5. Igualdad de Género.
6. Agua limpia y Saneamiento.
7. Energía Asequible y No Contaminante.

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
9. Industria Innovadora e Infraestructura.
10. Reducción de las Desigualdades.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
12. Producción y Consumo Responsable.
13. Acción por el Clima.
14. Vida Submarina.
15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

De lo anterior se puede observar que las metas están bien definidas, sin embargo, por parte del Gobierno Federal, no se especifica cuáles serán las acciones para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos señalados en la Agenda 2030, es por lo que se considera necesario solicitar al Poder Ejecutivo Federal que se exponga de manera clara y específica las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de la agenda referida, lo que además sería a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México, a propuesta del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, por ser el órgano encargado de la coordinación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas de dicha agenda en México.

En razón de lo anterior, quienes integramos esta Comisión coincidimos en la importancia de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, por lo que es de suma importancia contar con el conocimiento de los mecanismos necesarios para el logro de los objetivos de la Agenda 2030, es decir, unificar el esfuerzo y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para que tenga a bien informar cuáles serán las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento del objetivo 8, que dice:

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en la Agenda 2030.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos legales que haya lugar.

Dado en el Recinto Legislativo de esta ciudad, a los 27 días del mes de junio del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en reunión de fecha veintidós de junio del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 20 de mayo del año 2022, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo

Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al punto ocho que establece el TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 24 de mayo de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

La proporción de la población mundial que vive en la pobreza extrema ha disminuido en los últimos años. Sin embargo, en 2018 un 8% de los trabajadores empleados de todo el mundo y sus familias vivían en la pobreza. Y a nivel internacional, alrededor de 24,9 millones de personas están sometidas a trabajo forzoso, es decir, a trabajar bajo amenazas o coacción. Trabajar no garantiza, por tanto, disfrutar de una vida digna, por lo que resulta fundamental impulsar empleos decentes que ayuden a las personas a salir de la pobreza y disminuyan las desigualdades.

El empleo productivo y el trabajo decente son factores clave para alcanzar una globalización justa y reducir la pobreza. La Organización Internacional del Trabajo ha elaborado un programa para la comunidad del trabajo que se basa en la creación de empleo, los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social, con la igualdad de género como un objetivo transversal.

La tasa mundial de desempleo se ha recuperado en los últimos años. En el año 2018, se situó en un 5% a nivel mundial, igualando el nivel anterior a la crisis económica de 2009. Sin embargo, aún existen grandes disparidades entre regiones,

géneros y grupos de edad.

Además de lo anterior, el trabajo decente es un detonador de crecimiento porque, además de satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, el trabajo decente logra vincular a las personas dentro de la sociedad. Y es que les permite contribuir con su trabajo a la sociedad y mantener un sentido de pertenencia a una comunidad, así como mejorar sus condiciones de vida en un sentido aspiracional y de superación.

Para producir y, por lo tanto, crecer un país cuenta con tres tipos de recursos:

1. capital natural, todo aquello que está en la naturaleza y que no ha sido procesado por el ser humano;
2. capital físico, maquinaria, herramientas, infraestructura y demás elementos que permiten a un trabajador producir más que si utilizara sus propias manos; y
3. capital humano, que se refiere a las personas que trabajan y sus habilidades y conocimientos para hacerlo.

También es importante aumentar la productividad de los mismos, es decir, producir más con menos recursos. Ello puede lograrse mediante:

" Una mejora en la educación-capacitación y en las condiciones de salud de la población -es decir, aumentar el capital humano- ya que la gente mejor capacitada y más sana produce más.

" El progreso tecnológico. Cuando el ingenio humano inventa una máquina que utiliza la misma, o menor, cantidad de recursos para generar mayor producción, entonces aumenta la productividad optimizando el capital físico.

Otros factores que fortalecen el crecimiento económico son:

" La estabilidad económica e institucional al permitir un ambiente atractivo y seguro para la inversión y la apertura de nuevas empresas.

" El comercio con otros países al estimular el intercambio de bienes y servicios que para otro país puede ser costoso producir; dedicándose cada uno a fabricar y ofrecer lo que mejor saben hacer al menor costo.

" En condiciones óptimas, la competencia permite que más

personas participen en la producción de diferentes bienes y servicios y que se vendan a menor precio, propiciando el desarrollo económico.

Entre más y mejores bienes y servicios se generen, más trabajo y riqueza habrá para distribuir entre la población. Por lo general, cuando se habla de un aumento en el nivel de vida, éste viene acompañado de bienestar y crecimiento económico.

México es una economía con especial fortaleza en el sector de servicios. En el 2° Trimestre de 2021, este sector representó el 64.07% del PIB y el 61.07% de la fuerza laboral, seguido por el sector industrial con el 28.33% del PIB y el 25.12% de la fuerza laboral, y el sector primario con el 3.37% del PIB y el 13.25% de la fuerza laboral.[1] En el periodo comprendido entre los años 2010 y 2018, la economía mexicana creció a un promedio de 2.8%, sin embargo, debido a la caída en los precios del petróleo de 2019 y la crisis económica global ocasionada por el COVID-19 en 2020, la economía se ha visto afectada en los últimos dos años. Se prevé que la economía mexicana crezca. La estrategia de desarrollo económico del Gobierno de México permitirá fortalecer este crecimiento, la cual contempla el fortalecimiento del consumo por el efecto de los programas sociales y una mayor inclusión financiera, el impulso a la inversión privada en infraestructura y sectores estratégicos, una mayor inversión pública y el incremento de las exportaciones como resultado de la reconfiguración de las cadenas de valor globales.

Chihuahua, al ser uno de los estados que forman parte de la frontera norte con Estados Unidos, las dinámicas económicas y sociales de la entidad tienen particularidades por las estrechas relaciones transfronterizas, no sólo en términos de actividad económica, caracterizada por la presencia de la industria maquiladora, sino también por problemas sociales específicos como la migración.

Chihuahua es la novena economía más grande del país debido a que aporta 3.5% al PIB nacional y, como muchos de los estados de la región norte de México, ha consolidado su actividad industrial gracias a la apertura comercial y desregularización de la economía mexicana que comenzó a principios de los ochenta y se concretó con la firma del TLCAN (ahora T-MEC). El eje principal de desarrollo económico fue la expansión de la industria maquiladora, siendo las de autopartes y confección las de mayor crecimiento, y la electrónica con

mayor concentración de filiales y empleo.

Dada la historia económica de la región, y teniendo en cuenta que Chihuahua tiene seis ciudades fronterizas con Estados Unidos, no es de sorprender que el sector manufacturero sea el de mayor peso en la economía estatal. Particularmente, el tipo de empresas que tienen mayor importancia en términos de generación de producción bruta y empleo son aquellas dedicadas a la fabricación de equipo de transporte como automóviles, camiones, equipo aeroespacial y ferroviario, entre otros.

Para cumplir con el objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento económico, entre otros aspectos importantes se debe; " Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.

" Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

" Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

" Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

" Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

" Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

" Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo

infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

” Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

” Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

” Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos ” Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, la Comisión Legislativa señalada en el proemio del presente, formula las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Trabajo y Previsión Social, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- En efecto, como ha quedado asentado en antecedentes, la presente Iniciativa tiene por objeto exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, para que dé a conocer cuál será la estrategia a seguir para cumplir con lo acordado en la Agenda 2030 en lo relativo al punto ocho que establece TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

III.-Con el propósito de que el Pleno de esta Soberanía cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente:

La Agenda 2030 fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, y plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económicas, social y ambiental; su objetivo es regir programas de desarrollo mundiales durante los próximos años, hasta el 2030.

Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación centrándose principalmente en las necesidades de las personas más vulnerables.

La reducción de la pobreza y de las desigualdades son temas prioritarios para América Latina y el Caribe.

IV. Aunado a la anterior, es necesario hacer referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contiene la agenda, siendo su principal finalidad erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Se trata de 17 objetivos, desglosados en 169 metas en específico y 232 indicadores mismos que se deberán cumplir en el transcurso del año 2016 al 2030.

Los objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre Cero.
3. Salud y Bienestar.
4. Educación de Calidad.
5. Igualdad de Género.
6. Agua limpia y Saneamiento.
7. Energía Asequible y No Contaminante.
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
9. Industria Innovadora e Infraestructura.
10. Reducción de las Desigualdades.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
12. Producción y Consumo Responsable.
13. Acción por el Clima.
14. Vida Submarina.
15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

En ese sentido, cabe señalar que el objetivo 8 relativo a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, contiene nueve metas de acción referentes a promover el crecimiento, las cuales se mencionan a continuación:

8.1 Mantener el crecimiento per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales, y en particular un crecimiento del Producto Interno Bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.5 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.6 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.7 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.8 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos. ⁽¹⁾

De lo anterior se puede observar que las metas están bien definidas, sin embargo, por parte del Gobierno Federal, no se especifica cuáles serán las acciones para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos señalados en la Agenda 2030, es por lo que se considera necesario solicitar al Poder Ejecutivo Federal que se exponga de manera clara y específica las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de la agenda referida, lo que además sería a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de México, a propuesta del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, por ser el órgano encargado de la coordinación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas de dicha agenda en México.

V. En razón de lo anterior, quienes integramos esta Comisión coincidimos en la importancia de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, por lo que es de suma importancia contar con el conocimiento de los mecanismos necesarios para el logro de los objetivos de la Agenda 2030, es decir, unificar el esfuerzo y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el objetivo 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico". En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para que tenga a bien informar cuáles serán las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento del objetivo 8 que dice: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" de la Agenda 2030.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos legales a que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los _____ días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Trabajo y Previsión Social en reunión de fecha veintidós de junio del año dos mil veintidós.

POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, DIP. EDIN CUAUTHEMOC ESTRADA SOTELO, DIP.ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO.]

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gob.mx/agenda2030>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Procederemos con la votación del dictamen para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, procedemos con la votación respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovechamos el espacio para solicitarles manifiesten de viva voz el sentido de su voto a quienes están presentes de manera virtual, respecto al contenido del dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

A la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Registrado, Diputada.

Al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado y diputados.

En este momento cerramos el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones y agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Jurídicos, anexar el voto a favor de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

[Se manifiestan 9 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen de los términos dispuestos.

[Texto del Acuerdo No. 281/2022 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0281/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que tenga a bien informar cuáles serán las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de las metas del objetivo 3 "Salud y Bienestar" de la Agenda 2030.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP.

MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la palabra la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, para que en representación de la Comisión de Salud dé lectura del primer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputación Permanente
Presente. -

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 12 de abril de 2022, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al punto tres que establece salud y bienestar, para garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 19 de abril del 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Salud, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la Sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N: Gracias, Diputada Presidenta.

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central.

La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que reemplazan los Objetivos del Desarrollo del Milenio y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

En este sentido resulta importante referir que los llamados objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la referida Agenda, su principal fin es erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, y en tal virtud se encuentran integrados 17 objetivos, 169 metas específicas y 232 indicadores, los cuales tienen un carácter integral e indivisible, cuyo periodo definido para su cumplimiento de alcanzar un desarrollo integral, es del año 2016 al 2030.

En esta coyuntura, y refiriéndonos al objetivo 3, Salud y Bienestar a fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades, se advierten algunos de las siguientes metas:

3.1- Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.

3.2- Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

3.3- Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, solo por mencionar algunas.

Finalmente quienes integramos esta Comisión de mérito, coincidimos en la importancia de promover una vida sana y el bienestar de todas las personas de cualquier edad, toda vez que resulta esencial para el desarrollo sostenible y por ella apelamos a la importancia de conocer los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la agenda 2030, a fin de coordinar los esfuerzos y coadyuvar desde el ámbito de nuestras facultades al cumplimiento de las metas de las metas del objetivo 3, salud y bienestar a fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las personas a todas las edades.

Por lo anteriormente expuesto quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que tenga a bien informar cuáles serán las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de las metas del objetivo 3 Salud y Bienestar de la Agenda 2030.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 27 días de junio del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 23 de junio del 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE. -

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 12 de abril de 2022, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en los relativo al punto tres que establece SALUD Y BIENESTAR, para garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 19 de abril 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Salud, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"Como integrante ante el Sub-Comité Especial para combatir

el hambre y la pobreza, reducir las desigualdades y promover el crecimiento con inclusión social y protección al medio ambiente, es importante dar seguimiento a cada uno de los puntos a tratar dentro de la Agenda 2030 como lo es el que establece Salud y Bienestar.

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se ha obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso de agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH SIDA, sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativa a la salud.

En el mundo, cada día morían 17 mil niñas y niños en 1990 por falta de atención médica, más de 6 millones morían antes de cumplir los 5 años de edad, cifras realmente alarmantes. En México, 1 de cada 5 personas en 2015, indica el CONEVAL, no tiene acceso a servicios de salud y 3 de cada 5 personas no tiene acceso a seguridad social, en la actualidad, indica el INEGI 35.7 millones de personas no tienen acceso a ningún servicio de salud público o privado.

El sistema de salud de México está compuesto por dos sectores: público y privado. El sector público comprende a las instituciones de seguridad social Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros que prestan servicios a los trabajadores del sector formal de la economía, y a las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social, dentro de las que se incluyen la Secretaría de Salud (SSa), los Servicios Estatales de Salud (SESA) y el Programa IMSS-Oportunidades (IMSS-O).

El sector privado presta servicios a la población con capacidad de pago. En 2020, se estimó que un 2,08% de la población mexicana contaba con un seguro privado de gastos médicos.

El último año de pandemia evidenció lo que para muchos era

ya evidente: el sistema de salud en México se encuentra en crisis. Lo anterior resulta manifiesto cuando nos enteramos de que la precariedad en el acceso a los servicios de salud fue la carencia social que más aumentó entre 2018 y 2020 y, como resultado, hoy 35.7 millones de personas no tienen acceso a servicios de salud (28% de la población), 15.6 millones más que en 2018.

El desarrollo demográfico reciente de México se caracteriza por un descenso de la mortalidad general (de 27 defunciones por 1000 habitantes en 1930 a 4.9 por 1000 en 2008), un incremento en la esperanza de vida (de 34 años en 1930 a 75.1 años en 2008) y una disminución de la fecundidad (de siete hijos por mujer en edad reproductiva en los años sesenta a 2.1 en 2008).

Estamos convencidas que un sistema de salud accesible y eficiente no solo forma parte de nuestros derechos humanos, sino también resulta fundamental para mejorar el bienestar de nuestra sociedad. Por ello, es crucial hablar del tema. En el caso de México, donde el 43.9% de la población vive en condición de pobreza multidimensional, el sistema de salud pública es una prioridad que debe resolver sus deficiencias cuanto antes.

En el Estado de Chihuahua, para el tercer trimestre de 2016 la Encuesta Nacional de Empleo determinó que en la Ciudad capital un 54% de las personas cuenta con acceso a instituciones de salud pública o privada, sin embargo, lo que respecta al nivel estado solo un 24.5% de la población total tiene acceso al servicio de salud.

Por su parte al cierre de 2016 el IMSS registró una población derechohabiente potencial de personas, la cual incluye patrones, trabajadores, jubilados, pensionados y asegurados. Asimismo, el 50% de los afiliados son familiares de los propios trabajadores, mientras que el 39% de los usuarios de los servicios financian la salud de más de 2.6 millones de personas.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado abarca el 7% del estado, de la misma forma el sector privado comprende el 4%.

Sin bien estos números nos muestran un importante número de personas que cuentan con algún sistema para atender su salud, no es suficiente debido a que no es total de los

habitantes del estado, y en su mayoría los que no cuentan con el servicio médico, tampoco cuentan con los medios económicos para pagar una consulta, medicinas y mucho menos tienen la solvencia económica para un tratamiento delicado y largo, una hospitalización o una operación de urgencia.

Los chihuahuenses han contraído enfermedades graves, mismas que no sólo resultan costosas, sino que además podrían ser evitadas con sistemas de salud preventiva.

Como parte de las metas establecidas para la Salud y el Bienestar dentro de la Agenda 2030 está los siguientes puntos:

☐ Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.

☐ Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

☐ Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

☐ Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

☐ Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

☐ Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

☐ Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

☐ Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

☐ Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos

y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

☐ Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

☐ Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.

☐ Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. ☐ Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

México es un país con bienestar en el cual las políticas públicas integrales garantizan el desarrollo e inclusión productiva, considerando la diversidad cultural, social y territorial, permitiendo que todas las personas, en especial los grupos históricamente vulnerables, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida.

Por lo tanto, es de suma importancia que el Gobierno Federal, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado se apropien de esta ambiciosa agenda, emprenda de manera inmediata acciones eficientes a este problema tan grave en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente

al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto tres que establece SALUD Y BIENESTAR, para Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado, tórnese al Poder Ejecutivo Federal para que se aborde el tema en los términos correspondientes, y que a su vez se remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar”.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central.

La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La referida Agenda es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible [económico, social y medioambiental].

La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades - prioridades para América Latina y el Caribe- también son temas centrales en esta Agenda que busca “no dejar a nadie atrás”.

III.- En este sentido, a la postre de su quinto aniversario y a la luz de la pandemia de COVID-19 que flagela a la salud y la

economía, esta hoja de ruta cobra más importancia que nunca como vía para una recuperación verde.

Los actuales problemas medioambientales, consecuencia de la acción del ser humano, ponen en peligro tanto la salud del planeta como la nuestra. El coronavirus ha puesto en evidencia que no somos invulnerables a dichas amenazas y su impacto no puede hacernos olvidar el gran reto para la humanidad: la lucha contra el cambio climático. Organismos como la Unión Europea (UE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial (BM) ya se han posicionado a favor de la Recuperación Verde para superar esta crisis sanitaria, económica y social siguiendo la senda marcada por la Agenda 2030 en busca de un mundo más sostenible.

A la luz de lo anteriormente expresado, resulta importante referir que los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la referida Agenda, su principal fin es erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, y en tal virtud se encuentran integrados 17 Objetivos, 169 metas específicas y 232 indicadores, los cuales tienen un carácter integral e indivisible, cuyo periodo definido para su cumplimiento y alcanzar un desarrollo integral, es del año 2016 al 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fueron elaborados para dar continuidad, tanto en profundidad como en amplitud, a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyo plazo de realización fue del año 2000 al 2015. Derivado de lo anterior, una de las lecciones aprendidas fue la necesidad de contar con la participación e intervención de todos los actores sociales para el diseño, la apropiación y la implementación de los objetivos.

IV.- En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre Cero.
3. Salud y Bienestar.
4. Educación de Calidad.
5. Igualdad de Género.
6. Agua limpia y Saneamiento.
7. Energía Asequible y No Contaminante.
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
9. Industria Innovadora e Infraestructura.
10. Reducción de las Desigualdades.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
12. Producción y Consumo Responsable.
13. Acción por el Clima.
14. Vida Submarina.
15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

En esta coyuntura, y refiriéndonos al objetivo 3 "Salud y Bienestar" a fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades, se advierten las siguientes metas:

3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos. 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3. a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3. b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración

relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.

3. c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3. d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. ⁽¹⁾

Para lo cual, se señala la participación coordinada de la sociedad, iniciativa privada, academia y los gobiernos. Sin embargo, no se advierte disposición oficial por parte del Gobierno Federal, que indique cuáles serán las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, así como el respectivo informe de seguimiento de los ya mencionados objetivos, metas e indicadores, por lo cual, se estima importante solicitar al Poder Ejecutivo Federal, la información concerniente.

V.- En razón de lo anterior, quienes integramos esta Comisión de mérito, coincidimos en la importancia de promover una vida sana y el bienestar en todas las personas de cualquier edad, toda vez que resulta esencial para el desarrollo sostenible.

Al tenor, no pasa inadvertido que actualmente el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria sin precedentes; pues el virus denominado COVID-19 está desestabilizando la salud, economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo. Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas, logrando aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, que resultan constantes y emergentes.

Finalmente, apelamos a la importancia de conocer los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Agenda

2030, a fin de coordinar los esfuerzos y coadyuvar desde el ámbito de nuestras facultades, al cumplimiento de las metas del Objetivo 3 "Salud y Bienestar" a fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que tenga a bien informar cuáles serán las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de las metas del objetivo 3 "Salud y Bienestar" de la Agenda 2030.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 27 días de junio del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO 2022.

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, PRESIDENTA; DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO; DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIERREZ, VOCAL; DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, VOCAL; DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS, VOCAL.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/3-salud-y-bienestar>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada que amable.

Procedemos con la votación del dictamen, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación e informe

a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia se les consulta, respecto al contenido del dictamen presentado por la Comisión de Salud, el sentido de su voto, favor de expresar el mismo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

De igual manera solicitamos que manifieste de viva voz el sentido de su voto al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, compañero.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, compañera Diputada.

Al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, amigo.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que el sistema de voto electrónico arrojó 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al dictamen y agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos, anexar el voto a favor de la Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 9 votos a favor de las y los Diputados: Omar

Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto del Acuerdo No. 281/2022 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0281/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que tenga a bien informar cuáles serán las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de las metas del objetivo 3 "Salud y Bienestar" de la Agenda 2030.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Enseguida se concede el uso de la voz a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, para que en representación de la Comisión de Salud dé lectura al segundo dictamen que ha

preparado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Estimada Diputación permi... Permanente:

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y 58 de la Constitución Política de nuestro Estado; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos de este Poder, somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 21 de abril de 2022, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su delegación en el Estado de Chihuahua, para que se atienda urgentemente el llamado de los derechohabientes para consolidar mejores condiciones de atención médica, haciendo énfasis particular en la Clínica 33.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 26 de abril del año 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Salud, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica de este Poder, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento, en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones con la petición de que el texto íntegro se presente... del presente dictamen se inserte en el Diario de los Debates de esta Sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar la facultad competencial del Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Salud, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Hablar de calidad es algo subjetivo, pues depende de la percepción de las personas. Como no hay una definición universal, podemos decir que la calidad es la capacidad y actitud que tiene un producto o servicio de satisfacer los deseos y necesidades de un cliente en su momento específico.

Cuando llevamos la definición de calidad al campo de los Servicios de Salud toma más relevancia, pues no solo incluye lograr la satisfacción de la persona paciente, sino mejorar su calidad de vida, extenderla y en muchos casos, evitar que se enferme o muera.

Actualmente, la calidad se ha convertido en uno de los pilares básicos para la competitividad en el referido servicio médico, en un medio donde otorgar calidad y sin errores, es un requisito indispensable para satisfacer las necesidades de las y los pacientes y sus familiares, quienes cada vez están más informados y son más exigentes.

III.- En este sentido, los Servicios de Salud han evolucionado y actualmente buscan mejorar los procesos para obtener buenos resultados y otorgar la atención y servicios médicos de calidad que las y los pacientes exigen, con la participación del personal directivo, operativo, proveedores, de enfermería, médicos residentes, personal de apoyo,

etcétera. Lo anterior, en aras de alcanzar un cambio cultural con la calidad que se merece.

IV.- En razón de lo anterior expresado, quienes integramos esta Comisión de mérito, coincidimos en que la Clínica 33 del IMSS es uno de los hospitales que mayor atención médica brinda a las y los chihuahuenses derechohabientes del servicio del Seguro Social, y desde luego, no pasa inadvertido que ante la llegada de la actual pandemia a causa del virus denominado COVID-19, se reconoce la atención, tratamiento y combate a la enfermedad causada por el citado virus, así como paralelamente la atención a las demás enfermedades que aquejan a las y los usuarios de esta Clínica. Sin embargo, convenimos en la posibilidad de las mejoras continuas en la prestación y calidad de los diversos servicios médicos proporcionados y en ese sentido, podemos relacionar la satisfacción de las personas usuarias del servicio, con indicadores como menor mortalidad, baja en la readmisión de pacientes, baja demanda por malas praxis, disminución de costos y mayor rentabilidad, coordinación y gestión de altas, optimización en el uso de recursos, tiempos de ocupación, estadía hospitalaria, satisfacción del cliente interno, reducción de listas de espera, entre otros aspectos.

V.- Finalmente, invocamos a una cultura en la calidad de la atención médica, observando en todo momento la efectividad, equidad, eficiencia, oportunidad, seguridad, todo ello, centrado en la persona paciente, a fin de satisfacer o superar las expectativas de las y los pacientes. Por ello, se estima beneficioso realizar un exhorto a las autoridades en la materia, para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, se implementen, fomenten, o en su caso, se refuercen las acciones y/o estrategias que permitan consolidar una cultura de calidad de los servicios de salud proporcionados en la Clínica 33 del IMSS.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de Seguro Social, por conducto de su representante en el Estado de Chihuahua, para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, se implementen, fomenten, o en su caso, se refuercen las acciones y/o estrategias que permitan consolidar una cultura de calidad en la prestación de los servicios de salud proporcionados en la Clínica 33.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih; a los 27 días de junio del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 23 de junio del presente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE. -

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 21 de abril de 2022, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su delegado en el Estado de Chihuahua, para que se atienda urgentemente el llamado de los derechohabientes para consolidar mejores condiciones de atención médica, haciendo énfasis particular en la Clínica 33.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 26 de abril 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Salud, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"El sistema de salud mexicano ha sido puesto en evidencia en recientes tiempos, particularmente por las condiciones sanitarias a las que el virus COVID 19 nos obligó a enfrentarnos por los últimos dos años. Los hospitales, el personal médico y todos los servicios secundarios que forman parte del marco sanitario del país fueron llevados al extremo, presentándose situaciones fuera de lo normal que quedaban fuera de las capacidades de todos los funcionarios médicos, sin embargo, se le hizo frente a la situación y se ha salido adelante.

Sin embargo, hay casos específicos en los cuales, inclusive antes de la pandemia, las instituciones médicas presentan una saturación en sus servicios, dejando de lado a miles de derechohabientes que no pueden ser atendidos por la falta de capacidad hospitalaria, logística o desgraciadamente, falta de voluntad de los funcionarios.

La clínica 33d el IMSS es uno de los hospitales que mayor atención médica brindan a los chihuahuenses derechohabientes del Seguro Social, sin embargo, esto no quiere decir que la misma se otorgue en óptimas condiciones. Inclusive antes de la pandemia del COVID 19, el hospital era famoso por mantener a sus derechohabientes por horas, incluso días, de espera para poder dar la atención mínima básica a los enfermos.

En testimonio de diferentes personas que por sus condiciones médicas han tenido que hacer uso de las instalaciones, nos han transmitido los comentarios de las carencias del hospital. Particularmente el área de urgencias es la que padece de mayor cantidad de quejas, siendo estas desde lo evidente, filas de decenas de personas esperando ser atendidas, hasta lo más grave, como pacientes con heridas graves sentados en el suelo sin ningún tipo de higiene, sangre regada por los pasillos sin que alguien le de limpieza continua a las áreas de mayor tránsito de ingresados, hasta la negativa del personal médico de atender a los enfermos porque "se extravió el expediente"

o por cambio de turno (siendo que el mismo debe de ser un proceso fluido y expedito).

Comprendemos que el flujo de trabajo en los hospitales muchas veces llega a ser caótico, que las circunstancias laborales exigen que la atención principal de los médicos se enfoque en situaciones específicas, sin embargo, esto debe de ser la excepción, no la regla.

Debemos de aspirar a la excelencia en todas nuestras labores. La negativa a mejorar los procesos que sean necesarios para dar mejores condiciones médicas a los derechohabientes deben de ser prácticas que no se permitan bajo ninguna circunstancia, por lo cual exhortamos al delegado en nuestro estado, el Dr. Arturo Daniel Bonilla y Calderón, para que, en medida de sus posibilidades, atienda y ajuste los procedimientos de dicha Clínica, permitiendo así a los derechohabientes recibir la atención médica a la que tanto sus derechos humanos, como sus derechos laborales, los hacen acreedores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su delegado en el estado de Chihuahua, para que se atienda urgentemente el llamado de los derechohabientes para consolidar mejores condiciones de atención médica, haciendo énfasis particular en la Clínica 33.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar".

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Hablar de calidad es algo subjetivo, pues depende de la percepción de las personas. Como no hay una definición universal, podemos decir que la calidad es la capacidad o aptitud que tiene un producto o servicio de satisfacer los deseos y necesidades de un cliente en un momento específico.

(1)

Cuando llevamos la definición de calidad al campo de los Servicios de Salud toma más relevancia, pues no solo incluye lograr la satisfacción de la persona paciente, sino mejorar su calidad de vida, extenderla y en muchos casos, evitar que se enferme o muera.

Actualmente, la calidad se ha convertido en uno de los pilares básicos para la competitividad en el referido servicio médico, en un medio donde otorgar calidad y sin errores, es un requisito indispensable para satisfacer las necesidades de las y los pacientes y sus familiares, quienes cada vez están más informados y son más exigentes.

Así mismo, la persona paciente es quien define la calidad de acuerdo con su percepción partiendo de lo que espera recibir, como es una atención adecuada, oportuna, con competencia profesional, seguridad y respeto a la ética de la práctica médica, así como una buena comunicación, instalaciones confortables y un trato digno entre otros aspectos, para satisfacer sus necesidades y expectativas buscando siempre como resultado final, recuperar su salud.

III.- En la actualidad, la aplicación del concepto de calidad a los servicios de salud gana cada vez más importancia. Sin embargo, implementar un sistema para su gestión no es tarea fácil y requiere de un cambio cultural de la organización que involucre a todas las personas de la institución, en aras de satisfacer las necesidades y preferencias de las y los pacientes. El desempeño en calidad se sustenta en la medición de resultados, de procesos y de la satisfacción de las personas usuarias y sus familias, y su meta, es lograr la mejora continua.

Al tenor, existen muchos factores a considerar al momento de potenciar el buen desempeño, pero los esfuerzos deben orientarse a cómo se hacen las cosas, estandarizar procesos, acreditar servicios. Estas herramientas, permitirán mejorar el trato y disminuir los errores clínicos y administrativos, lo cual posibilitará tener un mejor manejo, que sin duda será reconocido por la población.

Seguir trabajando para mejorar la satisfacción del cliente externo, la relación con las y los pacientes y sus familias, localizar y disminuir los errores, trabajar en equipo, hacer partícipe a todas las personas, sentirse parte de una organización que los necesita y que avanza hacia los nuevos cambios que el sistema y el mundo necesitan, son la esencia de una verdadera cultura de calidad en el sector salud.

IV.- En este sentido, los Servicios de Salud han evolucionado y actualmente buscan mejorar los procesos para obtener buenos resultados y otorgar la atención y servicios médicos de calidad que las y los pacientes exigen, con la participación del personal directivo, operativo, proveedores, de enfermería, médicos residentes, personal de apoyo, etc. Lo anterior, en aras de alcanzar un cambio cultural con la calidad que se merece.

Para producir el cambio cultural en la materia, es necesario tener en cuenta:

a) La calidad con enfoque en la persona paciente: debe estar íntegramente centrada en sus necesidades y de las de su familia.

b) Enfoque en la mejora de procesos: al identificar las necesidades de la persona paciente, se podrán dirigir mejor los procesos en virtud de lo que la población requiere.

c) La mejora continua siempre como meta: establecer metas a corto, mediano y largo plazos de forma constante y continua, que permitan estar siempre revisando la proactividad de las personas usuarias internas y producir formas de medición como indicadores, que permita visualizar una mejora continua en calidad.

Reconocimiento de los éxitos para consolidar: hay que incentivar, reconocer los éxitos, resaltar cuando se realice una tarea de forma exitosa, dar a conocer y hacer distinguir a quien lo hizo. (2)

Ahora bien, las mediciones e indicadores permiten al usuario tener información, poder elegir y aumentar el grado de satisfacción. De tal suerte, que el desempeño en calidad se sustenta en:

1. Medición de resultados: midiendo los resultados se pueden mejorar los procesos, revisando los indicadores como mortalidad, morbilidad, natalidad, entre otros.

2. Mediciones de procesos: cumplimiento de los protocolos.

3. Mediciones de satisfacción de las y los pacientes y sus familias: medir mediante indicadores, cuán satisfechos están los usuarios con el servicio proporcionado, el trato y el resultado final. (3)

V.- En razón de lo anteriormente expresado, quienes integramos esta Comisión de mérito, coincidimos con la iniciadora que la Clínica 33 del IMSS es uno de los hospitales que mayor atención médica que brinda a las y los chihuahuenses derechohabientes del Seguro Social, y desde luego, no pasa inadvertido que ante la llegada de la actual pandemia a causa del virus denominado COVID 19, se reconoce la atención, tratamiento y combate a la enfermedad causada por el citado virus, así como paralelamente la atención a las demás enfermedades que aquejan a las y los usuarios de esta Clínica. Sin embargo, convenimos en la posibilidad de las mejoras continuas en la prestación y calidad de los diversos servicios médicos proporcionados, y en ese sentido, podemos relacionar la satisfacción de la persona usuaria del servicio, con indicadores como menor mortalidad, baja en la readmisión de pacientes, baja demanda por malas praxis, disminución de costos y mayor rentabilidad, coordinación y gestión de altas, optimización en el uso de recursos, tiempos de ocupación, estadía hospitalaria, satisfacción del cliente interno, reducción de listas de espera, entre otros aspectos.

Por tal motivo, se apuesta a la realización de esfuerzos máximos orientados a cómo se hacen las cosas, estandarizar procesos, acreditar servicios, etc. Estas herramientas, permitirán progresar en calidad al mejorar el trato a la persona usuaria y disminuir los errores clínicos y administrativos, lo cual posibilitará tener un mejor manejo, que sin duda será reconocido en un corto y mediano plazo por la población afiliada a esta Clínica y a los demás hospitales del Estado. No se debe olvidar que la persona paciente o cliente externo es el eje de trabajo, y la principal meta es el servicio médico

prestado a las y los pacientes y sus familias.

Finalmente, invocamos a una cultura en la calidad de la atención médica, observando en todo momento la efectividad, equidad, eficiencia, oportunidad, seguridad, todo ello, centrado en la persona paciente, a fin de satisfacer o superar las expectativas de las y los pacientes. Por ello, se estima beneficioso realizar el exhorto a la autoridad en la materia, para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, se implementen, fomenten, o en su caso, se refuercen las acciones y/o estrategias que permitan consolidar una cultura de calidad de los servicios de salud proporcionados en la Clínica 33 del IMSS.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de Seguro Social, por conducto de su Representante en el Estado de Chihuahua, para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, se implementen, fomenten, o en su caso, se refuercen las acciones y/o estrategias que permitan consolidar una cultura de calidad en la prestación de los servicios de salud proporcionados en la Clínica 33. ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 27 días de junio del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO 2022.

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, PRESIDENTA; DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO; DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIERREZ, VOCAL; DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, VOCAL; DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS, VOCAL.]

[Pies de página del documento]:

(1) Cebrían, Santiago; Glosario de economía de la salud, PALTEX. Organización Panamericana de la Salud. España: 1995.

(2) Rodríguez A. Creando una cultura de la calidad hospitalaria. Medwave. 2013

(3) Siegrist Jr, Richard B. Nuevos enfoques sobre la mejora de calidad hospitalaria, eficiencia y satisfacción del paciente. En: Seminario Salud en el siglo XXI. Harvard School of Public Health, Harvard University; Boston, Massachusetts; Noviembre 2012.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, por favor someta a consideración de esta Asamblea, el dictamen antes presentado.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en esta sala Morelos, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.-

P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:

Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 9 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen en los términos leídos.

[Texto del Acuerdo No. 282/2022 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0282/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de su Representante en el Estado de Chihuahua, para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, se implementen, fomenten o, en su caso, se refuercen las acciones y/o estrategias que permitan consolidar una cultura de calidad en la prestación de los servicios de salud proporcionados en la Clínica 33.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, para que representación de la Comisión de Salud, dé lectura al tercer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputación Permanente

Presente.-

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 04 de mayo de 2022, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que se tomen acciones preventivas para el problema de hepatitis infantil aguda, de origen desconocido que se está presentando en varios países, y reforzar las medidas para el no contagio, el diagnóstico correcto y, en su caso, el tratamiento adecuado.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 11 de mayo 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Salud, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento, en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte en el Diario de los Debates de la Sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

III.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- A la luz de la iniciativa, las hepatitis virales son enfermedades transmisibles, agudas y/o crónicas, que han alcanzado especial importancia en todo el mundo. La morbilidad y mortalidad por estos padecimientos, ocupa un lugar significativo, el cual, desde luego, se considera un problema de salud pública. Las hepatitis víricas, se... se clasifican en varios tipos de acuerdo con los virus que las causan, las cuales tienen diferencias en su etiología y sus características epidemiológicas, así como en sus mecanismos de transmisión y los aspectos inmunológicos, clínicos y hepatológicos.

III.- Ahora bien, resulta importante puntualizar que este tipo de enfermedades virales, constituyen un problema de salud pública a nivel mundial y, por consiguiente, su prevención y control requieren entre otros aspectos, de la mejora continua de las acciones de vigilancia epidemiológica.

Por tal motivo, en el año 2010, la LXIII Asamblea Mundial de la Salud, designó el 20 de julio como el Día Mundial contra la Hepatitis, en función de comprender la hepatitis viral como un problema mundial de salud pública, y estimular el fortalecimiento de medidas de prevención y control en todos los países.

IV.- En este orden de ideas, y a la luz del tema planteado, el pasado 05 de abril del año en curso, Reino Unido informó del hallazgo de varios casos de una hepatitis aguda grave de origen desconocido. Las y los pacientes, resultaron menores de entre once meses y cinco años, presentaban los síntomas comunes de una inflamación de hígado vírica, sin embargo, las pruebas de laboratorio arrojaron resultados negativos a los ya mencionados cinco tipos de virus causantes de la hepatitis conocidos hasta ahora.

Posteriormente, en un mes y medio, el brote de hepatitis aguda infantil acumuló 614 casos en 31 países, con un registro de 14 infantes fallecidos. Al tenor, como bien se señala en el cuerpo de la iniciativa, los datos actuales impiden conocer con certeza el mecanismo de transmisión de la hepatitis aguda infantil, y en este sentido, la Organización Panamericana de la Salud, recomienda reforzar las medidas de prevención para las hepatitis víricas conocidas.

V.- Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud, ha referido que hasta el momento no se han identificado las causas de dicha enfermedad en infantes, y aunque en algunos casos se ha detectado la presencia del virus COVID, aún no existe la evidencia concluyente que sugiera una relación causal entre ambas enfermedades.

Por tal motivo, quienes integramos esta Comisión, coincidimos en la importancia de continuar implementando y fortaleciendo las medidas sanitarias vigentes, además, de coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a fin de incrementar actividades de vigilancia epidemiológica, prevención, concientización y control de contagios de hepatitis aguda infantil en el Estado.

Además, la niñez tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y al acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquéllos relacionados con la atención primaria, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, y por conducto de las respectivas Secretarías de Salud, tengan a bien coordinar los esfuerzos de vigilancia epi... epidemiológica, prevención, concientización y control de contagios de hepatitis aguda infantil, así como garantizar los insumos necesarios para su identificación, diagnóstico y tratamiento oportuno.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 27 días de junio del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 23 de junio del año 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE. -

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 04 de mayo de 2022, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que se tomen acciones preventivas para el problema de hepatitis infantil aguda, de origen desconocido que se está presentando en varios países, y reforzar las medidas para el no contagio, el diagnóstico correcto y, en su caso, el tratamiento adecuado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 11 de mayo 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Salud, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva: "Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones, sino que va más allá de eso. En otras palabras, la idea de salud puede ser explicada como el grado de eficiencia del metabolismo y las funciones de un ser vivo a escala micro (celular) y macro (social).

La hepatitis es una inflamación del hígado que puede causar una serie de problemas de salud y puede ser mortal. Diversos factores pueden causar una inflamación del hígado, y los cinco principales virus implicados son los virus de las hepatitis A, B, C, D, y E. Las hepatitis virales representan una elevada carga

de enfermedad y mortalidad a nivel mundial con 1,1 millón de defunciones estimadas cada año. Se estima que el 57% de los casos de cirrosis hepática y el 78% de los casos de cáncer primario de hígado son debidos a infecciones por los virus de la hepatitis B o C.

Los adenovirus son virus de ADN de doble cadena que se propagan por contacto personal cercano, gotitas respiratorias y fómites. Hay más de 50 tipos de adenovirus inmunológicamente distintos que pueden causar infecciones en humanos. Los adenovirus suelen causar enfermedades respiratorias, pero dependiendo del tipo de adenovirus pueden causar otras enfermedades como gastroenteritis, conjuntivitis, cistitis y con menos frecuencia, enfermedades neurológicas. No existe un tratamiento específico para las infecciones por adenovirus.

El adenovirus tipo 41 comúnmente causa gastroenteritis aguda pediátrica, que típicamente se presenta con diarrea, vómitos y fiebre; a menudo puede ir acompañada de síntomas respiratorios. Se han registrado raros casos de hepatitis por adenovirus en niños inmunocomprometidos, pero hasta ahora no se tiene evidencia disponible de que el adenovirus tipo 41 sea una causa de hepatitis en niños sanos. El 5 de abril de 2022, se recibe la primera notificación por parte del Reino Unido sobre un incremento en la notificación de casos de hepatitis aguda de causa desconocida en niños previamente sanos menores de 10 años residentes de Escocia. Una semana después, se notificaron casos adicionales bajo investigación en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte. La mayoría de los casos se registran en Europa, pero también se ha notificado en América, Asia, Pacífico y Asia Meridional.

Al día primero de Mayo de 2022, se notificaron 228 casos de hepatitis aguda grave de causa desconocida entre niños de 1 mes a 16 años, en 20 países, incluyendo una defunción, además otros 50 países están investigándose.

La mayoría de los casos notificados se clasificaron considerando las definiciones operativas de caso vigentes, las cuales están basadas en la caracterización clínico-epidemiológica de los casos identificados hasta la fecha. Las manifestaciones clínicas de los casos identificados corresponden a una hepatitis aguda con transaminasas elevadas, la mayoría de los casos presentaron ictericia, además de signos y síntomas gastrointestinales (incluyendo

dolor abdominal, diarrea y vómitos), ninguno presentó fiebre. En ninguno de los casos se identificó la infección por los virus de la hepatitis A, B, C, D y E.

La evolución clínica de los casos es variable, hasta la fecha el 10 % ha requerido trasplante de hígado. El 18 de abril de 2022, el Centro Nacional de Enlace de Estados Unidos de América notificó a la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) un total de 9 casos de hepatitis aguda en niños de 1 a 6 años; los casos fueron identificados entre el 2 de octubre de 2021 y el 21 de febrero de 2022. De los 9 casos, 7 son niñas, todos los casos presentaron signos y síntomas compatibles con diversos grados de hepatitis (ictericia escleral, ictericia, hepatomegalia, encefalopatía y elevación de transaminasas).

Dos niños requirieron trasplante hepático y el resto de los casos fueron manejados clínicamente. En 5 de los 9 casos se identificó adenovirus tipo 41 en muestras de sangre total por RT-PCR. Actualmente se está investigando una posible asociación entre los casos de hepatitis aguda severa en población pediátrica y la infección por adenovirus.

La etiología de los casos permanece bajo investigación. Se están realizando pruebas de laboratorio para comprender el mecanismo subyacente y la potencial asociación de los casos con agentes infecciosos, químicos y toxinas. Los casos no han estado expuestos a factores de riesgo epidemiológicos obvios, incluidos viajes internacionales recientes. La gran mayoría de los casos de los que se tiene información no han recibido la vacuna contra COVID-19.

La investigación del evento se encuentra en curso y la prioridad es determinar la etiología para refinar las acciones de prevención y control. Para ello, se requiere identificar casos adicionales y conducir pruebas adicionales.

La Organización Panamericana de Salud (OPS/ y la Organización Mundial de la Salud (OMS) comparten la misma nota técnica para mantener a los Estados Miembros informados. Se estará compartiendo información en la medida que la misma se encuentre disponible.

En la Región de las Américas, considerando la circulación del virus de la fiebre amarilla en varias áreas, así como la presencia de áreas endémicas para malaria, además de descartar hepatitis A-E se deberá considerar descartar el

diagnóstico de fiebre amarilla y de malaria en las áreas endémicas.

Nuestra salud y la de las personas que nos rodean es motivo de preocupación constante, independientemente de la posición económica, edad, sexo o raza. Se considera a la salud como el bien máspreciado que tenemos los seres humanos.

La organización mundial de la salud (OMS) aseguró que el aumento de los casos de hepatitis aguda infantil, de origen desconocido, es un tema "muy urgente" al que están dando prioridad absoluta.

"Es muy urgente y le estamos trabajando con el Centro Europeo para la prevención y control de Enfermedades en la gestión y coordinación"

El ECDC y la OMS insisten en que la causa exacta de la hepatitis en estos niños todavía sigue siendo "desconocida".

En Reino Unido se ha establecido una posible causa ligada a un alto porcentaje de los casos: el adenovirus, en concreto el AF41. Meera Chand, directora de infecciones clínicas y emergentes de la Agencia de Seguridad Sanitaria, ha apuntado que, aunque ninguna hipótesis se descarta, "en Reino Unido se ha identificado la infección por adenovirus en el 75% de los pacientes afectados".

Los adenovirus 40-41 son una de las causas más frecuentes de gastroenteritis víricas en niños. La hepatitis puede ser una complicación poco frecuente en estos casos, especialmente en inmunodeprimidos.

El European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC) recuerda que la exposición fecal-oral a virus como el adenovirus es más probable en los niños pequeños. Por lo tanto, aconsejan reforzar las buenas prácticas higiénicas generales (incluyendo una cuidadosa higiene de las manos y la limpieza y desinfección de las superficies) en los entornos a los que acuden los niños pequeños.

Lo principal es estar atento a los síntomas, como diarrea o vómito, y principalmente si hay señales de ictericia, que es la coloración amarilla de los ojos y la piel, se debe buscar prontamente atención médica.

Para la prevención la OPS recomiendan tomar medidas básicas de higiene como lavarse las manos, cubrirse a toser

o estornudar, todo lo cual sirve también para prevenir la transmisión del adenovirus.

En este momento, la recomendación es mantenerse informados y monitorear la situación. El origen de los casos aún está en estudio y la OPS seguirá con el apoyo técnico a los países para generar y disseminar información durante el curso de la investigación.

Nuestra salud y la de las personas que nos rodean es motivo de preocupación constante, independientemente de la posición económica, edad, sexo o raza. Se considera a la salud como el bien máspreciado que tenemos los seres humanos.

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud debe estar alerta y tomar, anticipadamente, medidas de precaución para detectar posibles casos, basándose en los síntomas que presentan rango de edad y datos arrojados por los expertos para evitar casos graves y hasta fatales en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud para que se tomen acciones preventivas para el problema de hepatitis infantil aguda, de origen desconocido que se está presentando en varios países, y reforzar las medidas para el no contagio, el diagnóstico correcto y en su caso el tratamiento adecuado.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse".

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto. II.- A la luz de la

iniciativa, las hepatitis virales son enfermedades transmisibles, agudas y/o crónicas, que han alcanzado especial importancia en todo el mundo. La morbilidad y mortalidad por estos padecimientos, ocupa un lugar significativo, el cual, desde luego, se considera un problema de salud pública. Las hepatitis víricas, se clasifican en varios tipos de acuerdo con los virus que las causan, las cuales tienen diferencias en su etiología y sus características epidemiológicas, como en sus mecanismos de transmisión y los aspectos inmunológicos, clínicos y hepatológicos.

Actualmente, se conocen las características de los virus de la hepatitis A (VHA), la hepatitis B (VHB), la hepatitis C (VHC), la hepatitis delta (VHD) u Hepatitis TT y otras que se encuentran en estudio como la hepatitis G y GB. Las infecciones por los virus de la hepatitis B y C se han asociado con el estado de portador crónico y sus efectos a largo plazo.

III.- Ahora bien, resulta importante puntualizar que este tipo de enfermedades virales, constituyen un problema de salud pública a nivel mundial y, por consiguiente, su prevención y control requiere entre otros aspectos, de la mejora continua de las acciones de vigilancia epidemiológica.

Por tal motivo, en el año 2010, la 63ª Asamblea Mundial de la Salud, designó el 20 de julio como "Día Mundial contra la Hepatitis", en función de comprender las hepatitis virales como un problema mundial de salud pública, y estimular el fortalecimiento de medidas de prevención y control en todos los países.

Paralelamente, la Organización Mundial de Salud (OMS), estableció un plan de Estrategia Mundial contra las Hepatitis Víricas, durante los años 2016-2021, cuyo objetivo principal es poner freno a la transmisión, reducir la incidencia de infecciones crónicas y eliminar a más tardar el citado virus en el año 2030. ⁽¹⁾

Dicho lo anterior, en nuestro país se continúan los esfuerzos por mitigar la citada enfermedad, sin embargo, se reconoce que deben fortalecerse las acciones de vigilancia, contar con procedimientos específicos que permitan la detección, notificación, seguimiento y clasificación de los casos, donde el papel de laboratorio juega un papel fundamental.

Así mismo, se estima necesario preponderar el análisis de la información que permita la detección temprana de riesgos

y la implementación de acciones de prevención y control correspondientes. Igualmente, se hace necesario contar con los mecanismos de evaluación del sistema de vigilancia de las hepatitis y contar con el personal suficientemente capacitado en la materia.

IV.- En este orden de ideas, y a la luz del tema planteado, el pasado 05 de abril del año en curso, el Reino Unido informó del hallazgo de diez casos de una "hepatitis aguda grave de origen desconocido" en Escocia. Las y los pacientes, resultaron menores de entre once meses y cinco años, presentaban los síntomas comunes de una inflamación de hígado vírica, sin embargo, las pruebas de laboratorio arrojaron resultados negativos a los ya mencionados cinco tipos de virus causantes de hepatitis conocidos hasta ahora.

Posteriormente, en un mes y medio, el brote de hepatitis aguda infantil acumuló 614 casos en 31 países, con un registro de 14 infantes fallecidos. Al tenor, como bien se señala en el cuerpo de la iniciativa, los datos actuales impiden conocer con certeza el mecanismo de transmisión de la hepatitis aguda infantil, y en este sentido, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), recomienda reforzar las medidas de prevención para las hepatitis víricas conocidas, que normalmente se transmiten a través del agua, alimentos contaminados, o bien, en el caso de la hepatitis A, al estar en contacto directo con una persona infectada.

Sin embargo, en el caso que hoy nos ocupa, únicamente se han hecho pronunciaciones acerca de mantener el esquema de vacunación de niñas y niños completo (incluyendo las tres dosis contra la hepatitis B), además de las medidas sanitarias vigentes como lo son el lavado frecuente de manos, el uso del gel desinfectante, desinfección de frutas y verduras, entre otras medidas como lo son el uso del cubrebocas.

V.- Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha referido que hasta el momento no se han identificado las causas de dicha enfermedad en infantes, y aunque en algunos casos se ha detectado la presencia del virus SARS-CoV-2, aún no existe la evidencia concluyente que sugiera una relación causal entre ambas enfermedades.

Por tal motivo, quienes integramos esta Comisión, coincidimos en la importancia de continuar implementando y fortaleciendo las medidas sanitarias vigentes, además, de coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal,

a fin de incrementar actividades de vigilancia epidemiológica, prevención, concientización y control de contagios de hepatitis aguda infantil en el Estado.

Además, la niñez tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y al acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquéllos relacionados con la atención primaria, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil. Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, y por conducto de las respectivas Secretarías de Salud, tengan a bien coordinar los esfuerzos de vigilancia epidemiológica, prevención, concientización y control de contagios de hepatitis aguda infantil, así como garantizar los insumos necesarios para su identificación, diagnóstico y tratamiento oportuno.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 27 días de junio del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO 2022.

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, PRESIDENTA; DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO; DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIERREZ, VOCAL; DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, VOCAL; DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) www.insp.mx/dia-mundial-contra-la-hepatitis

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, por favor tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en esta Sala Morelos respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su de su foto presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, proceda a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada, muy amable.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

Solicitamos a la Secretaría de asuntos legislativos y jurídicos elaborar las minutas correspondientes y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 283/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0283/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, y por conducto de las respectivas Secretarías de Salud, tengan a bien coordinar los esfuerzos de vigilancia epidemiológica, prevención, concientización y control de contagios de hepatitis aguda infantil, así como garantizar los insumos necesarios para su identificación, diagnóstico y tratamiento oportuno.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA

RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en primer término a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, quien presentará 3 iniciativas, una de ellas las solicitará de urgente resolución.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Presidenta Diputada.

Honorable Diputación Permanente:

Los que suscribimos la presente iniciativa todos integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, presentamos iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de avisos de salida de la persona que ocupa la titularidad de la Gubernatura del Estado, con lo anterior en el siguiente sustento y por economía procesal les solicito se me autorice solamente centrarme en los cambios propuestos por esta iniciativa, ya que la exposición de motivos están insertos en el documento que presento.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: El artículo 91 de la Constitución del Estado de Chihuahua, es el artículo que regula relativo a las salidas de... del Estado y del país del Gobernador en turno, por lo cual estamos presentando en esta iniciativa cuatro modificaciones muy concretas.

Primero.- El artículo 91 establece que el Gobernador, estamos solicitando la modificación del Gobernador, para cambiar a la persona que ocupe la titularidad de la gubernatura del Estado,

toda vez que ya es una realidad que en el país y en el Estado no sea solamente un hombre el que pueda encabezar el ejecutivo de... del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En segunda ocasión... perdón. En segundo este lugar, el artículo 91 establece que los permisos mayores a los... a 5 días hábiles que se le conceda a gobernador no permita... no necesita pedir licencia ni dar aviso a los otros Poderes, estamos presentando en esta iniciativa que se modifique para que, aunque sea permiso, ausencia de 5 días hábiles fuera del Estado, se ve aviso al Congreso y que se informe igual sobre las actividades que realice el titular del ejecutivo.

En tercer lugar.- El artículo 91 no establece un periodo vacacional para el titular de del ejecutivo. Y si pudiera confundir los permisos de en materia de trabajo o del encargo con descansos personales, por lo cual estamos solicitando que se incluya el texto que dice, la persona que ocupa la titularidad de la gubernatura del Estado tendrá derecho a un periodo vacacional de 6 días laborables por año, que para tal efecto aprobará el Congreso o en su caso de receso por la Diputación Permanente.

Cuarta propuesta de modificación según la iniciativa presentada. Es que el artículo 91 tampoco establece de manera clara quién suplente al titular del ejecutivo en su ausencia, por lo tanto, nuestra iniciativa presenta que en este periodo será suplida la persona que ocupa la titularidad por el Secretario General de Gobierno.

Y quinta modificación. Cuando se trate de salidas fuera del Estado dentro del periodo vacacional, no se requerirá pedir licencia ni dar aviso a los otros poderes.

DECRETO:

Es por lo anterior expuesto que sometemos a consideración de la Diputación Permanente el proyecto con carácter en donde el

Artículo único.- Es reformar el 91, así como se le

adicionan dos párrafos, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para redactar de la siguiente forma:

ARTICULO 91. La persona que ocupa la titularidad de la Gubernatura del Estado, no puede separarse por tiempo alguno del ejercicio de sus funciones ni salir del territorio del Estado por más de veintiún días sin licencia del Congreso o en su... o en su receso, por parte de la Diputación Permanente; cuando deba salir por un término de veintiún días o menos deberá simplemente dar aviso de su salida al Congreso y al Tribunal Superior de Justicia; tratándose de giras de trabajo que se realicen fuera del país, deberá informar al Congreso del Estado dentro de los siguientes quince días hábiles, los resultados obtenidos de las mismas, cuando salga del territorio del Estado pero no del territorio nacional, por un tiempo no mayor a los cinco días hábiles, el Titular del Ejecutivo dará aviso al Congreso del Estado e informará de sus actividades.

La persona que ocupa la titularidad de la Gubernatura del Estado tendrá derecho a un periodo vacacional de 6 días laborables por año que para tal efecto apruebe el Congreso o, en su receso la Diputación Permanente. En este periodo será suplida por la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría General de Gobierno.

Cuando se trate de salidas fuera del Estado dentro del periodo vacacional no se requerirá pedir licencia ni dar aviso a los otros Poderes.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- Remítase copia de la presente iniciativa y de los debates del H. Congreso del Estado a cada uno de los sesenta y siete municipios integrantes de nuestra entidad, lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 202 de la Constitución del Estado.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón Morelos del Poder Legislativo, a los 27 días del mes de junio del año 2022.

Atentamente, todos los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Decreto, a fin de reformar el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en materia de avisos de salida de la persona que ocupa la titularidad de la Gubernatura del Estado, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad nuestro Estado está siendo escenario de hechos lamentables derivados de problemas de seguridad, fraudes, y más, por lo que hoy más que nunca, todos los funcionarios debemos priorizar nuestro trabajo y enfrentar esta actualidad adversa.

No es lo mismo ser gobernador del Estado de Chihuahua a ser un funcionario de cualquier otra área pública, aunque ambos ameritan un esfuerzo por servir a la comunidad. Ser titular de la Gubernatura del Estado amerita un trabajo de tiempo completo, ya que debe atender los problemas de casa y ser muy inteligente para escoger las salidas fuera del Estado que realmente significan un beneficio para la entidad.

Si bien podemos estar de acuerdo que, según lo que estipula

la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 24 donde "toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas". También debemos dejar claro que en lo que se refiere a la persona que ocupa el cargo de gubernatura del Estado, requiere de un régimen especial de permisos y ausencias, especialmente por la trascendencia y alta responsabilidad que se requiere.

Es por lo que hoy, creemos necesario dejar en claro el régimen de ausencias de la Gubernatura del Estado.

Pues bien, debemos subrayar que, a un funcionario público, lo que no le está permitido expresamente en la ley, le está prohibido. Esto nos lleva a una discusión de carácter constitucional, sobre si es permitido o no que la Gobernadora del Estado tome vacaciones.

Si ustedes observan el artículo 91 de la Constitución, éste dice que "el Gobernador no puede separarse por tiempo alguno del ejercicio de sus funciones ni salir del territorio del Estado por más de veintiún días sin licencia del Congreso o, en su receso, de la Diputación Permanente; cuando deba salir por un término de veintiún días o menos deberá simplemente dar aviso de su salida al Congreso y al Tribunal Superior de Justicia; tratándose de giras de trabajo que se realicen fuera del país, deberá informar al Congreso del Estado dentro de los siguientes quince días hábiles, los resultados obtenidos de las mismas; cuando salga del territorio del Estado pero no del territorio nacional, por un tiempo no mayor a los cinco días hábiles, el Gobernador no necesitará pedir licencia ni dar aviso a los otros Poderes".

Como se desprende de la lectura anterior, las salidas de la Gobernadora, fuera del territorio del Estado, suponen no tiempo libre, sino giras de trabajo que sean de trascendencia para la actividad Estatal. Si bien no está prohibido, tampoco está permitido expresamente.

Y resulta aún más interesante que ni la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ni el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, establecen o prohíben la posibilidad de que la persona que gobierne el Estado tome vacaciones, solo de manera general en la Ley Federal del Trabajo en el artículo 76 se contempla por cada año laborado 6 días como mínimo de descanso.

Es así, que esto se convierte en un tema importante a discutir dentro de la administración pública: ¿Tiene o no derecho un representante popular a gozar de vacaciones?

Es importante destacar que la gobernadora, así como nosotros los servidores públicos, somos seres humanos, que gozamos derechos como personas; pero que, al asumir la responsabilidad de representar y servir a la población, debemos estar conscientes de que el régimen de atención a nuestros derechos no debe estar basado en privilegios, sino en limitaciones. Una limitación que libremente y conscientemente tomamos al momento de rendir protesta.

Es por lo que proponemos hacer la siguiente modificación, en base al siguiente cuadro comparativo:

Actual

ARTICULO 91. El Gobernador no puede separarse por tiempo alguno del ejercicio de sus funciones ni salir del territorio del Estado por más de veintiún días sin licencia del Congreso o, en su receso, de la Diputación Permanente; cuando deba salir por un término de veintiún días o menos deberá simplemente dar aviso de su salida al Congreso y al Tribunal Superior de Justicia; tratándose de giras de trabajo que se realicen fuera del país, deberá informar al Congreso del Estado dentro de los siguientes quince días hábiles, los resultados obtenidos de las mismas; cuando salga del territorio del Estado pero no del territorio nacional, por un tiempo no mayor a los cinco días hábiles, el Gobernador no necesitará pedir licencia ni dar aviso a los otros Poderes.

Reforma

ARTICULO 91. La persona que ocupe la titularidad de la Gubernatura del Estado no puede separarse por tiempo alguno del ejercicio de sus funciones ni salir del territorio del Estado por más de veintiún días sin licencia del Congreso o, en su receso, de la Diputación Permanente; cuando deba salir por un término de veintiún días o menos deberá simplemente dar aviso de su salida al Congreso y al Tribunal Superior de Justicia; tratándose de giras de trabajo que se realicen fuera del país, deberá informar al Congreso del Estado dentro de los siguientes quince días hábiles, los resultados obtenidos de las mismas; cuando salga del territorio del Estado pero no del territorio

nacional, por un tiempo no mayor a los cinco días hábiles, el Gobernador dará aviso al Congreso del Estado e informará sobre sus actividades.

La persona que ocupe la titularidad de la Gubernatura del Estado tendrá derecho a un periodo vacacional de 6 días laborables por año que para tal efecto apruebe el Congreso o, en su receso, de la Diputación Permanente. En este periodo será suplida por la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría General de Gobierno.

Cuando se trate de salidas fuera del Estado dentro del periodo vacacional no se requerirá pedir licencia ni dar aviso a los otros Poderes.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 91, así como se le adicionan dos párrafos, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para redactar de la siguiente forma:

ARTICULO 91. La persona que ocupe la titularidad de la Gubernatura del Estado no puede separarse por tiempo alguno del ejercicio de sus funciones ni salir del territorio del Estado por más de veintiún días sin licencia del Congreso o, en su receso, de la Diputación Permanente; cuando deba salir por un término de veintiún días o menos deberá simplemente dar aviso de su salida al Congreso y al Tribunal Superior de Justicia; tratándose de giras de trabajo que se realicen fuera del país, deberá informar al Congreso del Estado dentro de los siguientes quince días hábiles, los resultados obtenidos de las mismas; cuando salga del territorio del Estado pero no del territorio nacional, por un tiempo no mayor a los cinco días hábiles, el Gobernador dará aviso al Congreso del Estado e informará sobre sus actividades.

La persona que ocupe la titularidad de la Gubernatura del Estado tendrá derecho a un periodo vacacional de 6 días laborables por año que para tal efecto apruebe el Congreso o, en su receso, de la Diputación Permanente. En este periodo será suplida por la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría General de Gobierno. Cuando se trate de salidas fuera del Estado dentro del periodo vacacional no se requerirá

pedir licencia ni dar aviso a los otros Poderes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase copia de la presente iniciativa y de los debates del H. Congreso del Estado a cada uno de los sesenta y siete municipios integrantes de nuestra entidad, lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón Morelos del Poder Legislativo, a los veintisiete días de junio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante con su siguiente iniciativa, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Honorable Diputación Permanente:

Todos los que suscribimos la siguiente iniciativa integrantes del Grupo Parlamentario de la Fracción de MORENA, presentamos ante ustedes una iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Migración, para que informe el protocolo de detención que se sigue con las personas deportadas por la frontera de Ciudad Juárez y que cuenten con antecedentes criminales y/o órdenes de captura emitidas por cualquiera de las autoridades competentes de cualquier país y lo anterior con sustento en la exposición de motivos que quedó plasmada en el documento de la iniciativa que estoy dando lectura.

Por economía procesal solicitó también la dispensa del documento íntegro para centrarme en un breve resumen.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Según el informe de mitad de año de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos en El Paso, los encuentros de migrantes han aumentado en un 58% durante los primeros seis meses del año fiscal 2022 en comparación al mismo período del 2021, en medio año llevamos a un 58% más de detención de emigrantes en la frontera de Ciudad Juárez, el Paso Texas.

El informe de mitad de año abarca desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de marzo del 2022, y las cifras que se muestran están en camino de ser superadas en lo que resta del año.

Los principales... las principales nacionalidades de los inmigrantes por número de encuentros son Mexicanos, Guatemaltecos, Nicaragüenses, Cubanos, y Hondureños.

En lo que va del 2022 la Patrulla Fronteriza se ha encontrado con 15 mil 661 familias, tratando de ingresar de manera ilegal a Estados Unidos, mientras que en todo el 2021 fueron 18 mil 449 familias.

Gloria Chávez, quien es jefa de operaciones del Sector de El Paso de la Patrulla Fronteriza, expresó que sin duda alguna estos números van a seguir creciendo en lo que resta del... del año presente y que la patrulla fronteriza seguirá con su trabajo de detención y deportación inmediata, de todas las personas que intenten cruzar de manera ilegal hacia los Estados Unidos.

No cabe duda de que esta labor para controlar la migración no solo es tarea de la nación vecina, sino de México a través de sus dependencias de la... del Instituto Nacional de Migración y de la patrulla fronteriza.

Pero ¿qué pasa cuando estos migrantes deportados son personas con antecedentes criminales, pandilleros, o depredadores sexuales? o peor aún, ¿qué pasa cuando estos migrantes cuentan con órdenes de captura en determinado país?

Porque también en este reporte emitido por Gloria Chávez, por la Patrulla Fronteriza del sector de El Paso, cita que de octubre a la fecha por esta frontera han cruzado más de 658 personas con antecedentes penales.

La misma Gloria Chávez, jefe de la Patrulla Fronteriza dijo que en los grupos de migrantes interceptados en 9 meses, se han detenido un promedio de 3 individuos por día con antecedentes penales, por delitos sexuales, principalmente, pero también por robo y homicidio, incluso que en la última semana detuvieron a 7 delincuentes sexuales, a un asesino. Entre los violadores se encontraban dos guatemaltecos detectados en grupos diferentes de migrantes, pero boletinados por las autoridades de su país mediante fichas de la Interpol.

Esto lo único que está provocando es poner en peligro a la población de Ciudad Juárez y de México entero, porque es evidente que existe un protocolo de detención el cual blinde a nuestra frontera y a nuestro país de estas personas que han sido detenidas o que son buscadas por delitos.

Por lo tanto, esta Bancada considera prioritario conocer el protocolo de operación que tiene en este caso el Instituto Nacional de Migración respecto a estas situaciones, ya que no podemos pensar ni permitir que existía el protocolo no se esté llevando de manera efectiva o existan omisiones que puedan detonar en peligro latente para los juarenses, sobre todo al ser deportados delincuentes que van a lastimar sin duda a la población de nuestra frontera Ciudad Juárez.

Por lo anterior, expuesto con fundamento en la regulación y la reglamentación que nos rige, someto a consideración de este de esta Honorable Diputación Permanente el presente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Migración, para que informe el protocolo de detención que se sigue con las personas deportadas por la frontera de Ciudad Juárez y que cuentan con antecedentes criminales y/o órdenes de captura emitidas por cualquiera de las autoridades competentes de cualquier país.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el salón Morelos del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 26 días del mes de junio del 2022.

Suscrito por todos los integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Migración, para que informe el protocolo

de detención que se sigue con las personas deportadas por la frontera de Cd. Juárez y que cuenten con antecedentes criminales y/o órdenes de captura emitidas por cualquiera de las autoridades competentes de cualquier país, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La migración se refiere a los cambios de residencia de las personas desde un lugar a otro, cruzando los límites geográficos, por ejemplo: de una región a otra, de una comuna a otra.

En los cambios de residencia de las personas de un lugar geográfico a otro, intervienen una serie de factores: personales, familiares, económicos, que inciden de distintas formas en la decisión de migrar; también influye la distancia geográfica, las condiciones de los lugares de origen y de destino, entre otros.

Es útil distinguir por ejemplo, que si una persona traslada su residencia habitual de una región a otra, tiene la condición de migrante. Esta persona será emigrante respecto de su región de residencia habitual anterior o de origen, y será inmigrante respecto de su región de residencia habitual actual o de destino. Según el informe de mitad de año de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos en El Paso, los encuentros de migrantes aumentaron un 58 por ciento durante los primeros seis meses del año fiscal 2022 en comparación al mismo período del 2021. ⁽¹⁾

El informe de mitad de año abarca desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, y las cifras que se muestran están en camino de superar las del último año.

En lo que va del 2022 los agentes de la patrulla fronteriza se han encontrado con 113 migrantes, en el mismo periodo del tiempo en el 2021 se reportaron 71 mil 810.

Otra estadística mostró que el 77 % de las aprensiones involucraron a adultos que viajaban solos.

Las principales nacionalidades de los inmigrantes por número de encuentros:

1. México, 2. Guatemala, 1 <http://www.cbp.gov/newsroom/publications> 3. Nicaragua, 4. Cuba y 5. Honduras. En lo que va del 2022 la Patrulla Fronteriza se

ha encontrado con 15 mil 661 familias, mientras que en todo el 2021 fueron halladas 18 mil 449.

Gloria I. Chávez, quien es jefa de operaciones del Sector de El Paso de la Patrulla Fronteriza (USBP) expresó lo siguiente: "Como hemos completado la mitad del año fiscal 2022, aquí hay una instantánea estadística de cómo nos va en la región oeste de Texas/Nuevo México. <Todo el crédito va a nuestros agentes de la Patrulla Fronteriza que ocupan las filas del Sector El Paso, <Equipo bien hecho!".

No cabe duda de que esta labor para controlar la migración no solo es tarea de la nación vecina, sino es una responsabilidad compartida, México-EUA, INM-USBP.

Pero ¿qué pasa cuando estos migrantes son personas con antecedentes criminales, pandilleros, o depredadores sexuales? o peor aún, ¿qué pasa cuando estos migrantes cuentan con órdenes de captura en un determinado país?

Porque también en este reporte emitido por la Patrulla Fronteriza del sector de El Paso, cita que de octubre a la fecha por esta frontera han cruzado más de 658 personas con antecedentes penales.

Gloria I. Chávez, jefe de la Patrulla Fronteriza dijo que en los grupos de migrantes interceptados en 9 meses, se han detenido un promedio de 3 individuos por día con antecedentes penales, por delitos sexuales, principalmente, pero también por robo y homicidio, incluso que en la última semana detuvieron a 7 delincuentes sexuales, a un asesino y a un ladrón.

Entre los violadores se encontraban dos guatemaltecos detectados en grupos diferentes de migrantes, pero boletinados por las autoridades de su país mediante fichas de la Interpol.

Esto lo único que está provocando es poner en peligro a la población de Cd. Juárez y de México entero, es evidente que debe de existir un protocolo de detención el cual blinde a nuestra frontera y país de este peligro.

Por lo tanto, es prioridad conocer el protocolo de operación que tiene en este caso El INM respecto a estas situaciones, no podemos permitir que no exista tal cual, ni mucho menos que no haya una coordinación con el estado vecino en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del

Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Migración, para que informe el protocolo de detención que se sigue con las personas deportadas por la frontera de Cd. Juárez y que cuenten con antecedentes criminales y/o órdenes de captura emitidas por cualquiera de las autoridades competentes de cualquier país.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón Morelos del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.cbp.gov/newsroom/publications>

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada, muy amable.

Procederemos con la votación de la iniciativa antes solicitada, para lo cual solicito amablemente al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniela Avitia Arellanes, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo proceda con la votación, si es que este asunto ha de considerarse

de urgente resolución.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia procederemos con la votación.

Se les consulta, compañeras y compañeros legisladores respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Y aprovechamos el espacio para consultar el sentido del voto.

De la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado, no podía activar mi micrófono.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Registrado Diputada.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registró 9 votos a favor, cero votos contra, cero abstenciones respecto a que la iniciativa se considera que es urgente resolución.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

De conformidad de lo anterior, le solicito por favor se sirva someter la iniciativa en cuestión a efecto de darle el trámite legal que corresponde.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente diputadas y diputados se le consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Y nuevamente, compañeras y compañeros virtuales se les consulta el sentido de su voto solicitándoles lo manifiesten de viva voz.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor Diputado...

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado...

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Registrados los votos.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la presidencia con respecto al contenido de la iniciativa presentada se registró 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

Se solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 284/2022 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0284/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional de Migración, para que informe el protocolo de detención que se sigue con las personas deportadas por la frontera de Ciudad Juárez, y que cuenten con antecedentes criminales y/u órdenes de captura emitidas por cualquiera de las autoridades competentes de cualquier país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad

de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, tiene la palabra la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, perdón.

¡Ah, perdóneme, Diputada! tiene otra iniciativa, por favor, adelante.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias.

Honorable Diputación Permanente:

Los que suscribimos todos integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA de este Congreso, presentamos iniciativa con el carácter... con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 202 TER del Código Penal para el Estado de Chihuahua en materia de robo a monumentos, muebles o inmuebles arqueológicos, históricos o artísticos y lo anterior con los sí... con el sustento en el... la siguiente exposición de motivos.

Por economía procesal solicito se me dispense la lectura íntegra del documento.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** El Código Penal es, entre otros, una de las regulaciones importantes para inhibir la conducta delictiva en los Estados. Lamentablemente, en múltiples ocasiones el delito de robo se presenta en monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, que representan la historia y es parte cultural de nuestra comunidad.

En el caso de Ciudad Juárez se ha presentado el robo de dos estatuas del Monumento a la Mujer

Migrante, parte de la Puerta del Milenio, también la escultura del Papa Francisco ubicado en el Punto, así como la figura de un niño en el Monumento a los Indios Mansos, entre otros.

En la ciudad de Chihuahua se ha robado, por ejemplo, el bate de béisbol del monumento del deportista Héctor el niño Espino Gonzáles, ya que usuarios de la Unidad Deportiva denunciaron la falta de una de sus extremidades en años pasados, se presentó también el robo en el monumento del Indio Vittorio.

El robo de placas de hierro o bronce de algunos monumentos en el Estado de Chihuahua son muy recurrentes, incrementándose a lo largo del 2021 y del presente 2022 y es evidente que tenemos que frenar... frenar -perdón- esta situación, ya que no estamos viendo detenciones de los responsables de estos actos, o peor aun cuando los detiene alguna autoridad, fácilmente recuperan su libertad.

Es muy lamentable que expresiones culturales e históricas acaben siendo vendidos como bronce fundido, y es más lamentable que también haya quien los compre.

Si bien a nivel nacional en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en el artículo 51 se sanciona al que se apodere de un monumento, mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley, resulta necesario tipificar este delito a nivel estatal.

Bajo la autonomía jurídica con la que cuentan los Estados de la República, podemos citar, por ejemplo, lo ocurrido en la ciudad de Toluca el 6 de Mayo del 2022, sentenciaron a un hombre a 15 años de prisión tras comprobarse su participación en el robo de la estatua de bronce del Doctor José Hernández Moreno, el cosechador de estrellas o el astronauta, ubicada en Plaza Estado de México en Zinacantepec.

Por todo lo anterior, debemos urgentemente plantear una sanción para este tipo de delitos en

nuestro Estado.

Debemos... debe existir -perdón- un castigo ejemplar y servir como corrección para que los ladrones no vuelvan a dañar esos monumentos, muebles, inmuebles, arqueológicos, históricos o artísticos que es un gran... son de un gran valor histórico para nuestro Estado.

Es por ello, que podemos... que pedimos -perdón- en esta iniciativa adicionar el artículo 212 TER al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de robo a monumentos, muebles o inmuebles arqueológicos, históricos o artísticos y ser parte de los Estados que ya sancionan esta agresión contra el patrimonio cultural de sus regiones.

Es por lo anterior que sometemos a consideración del Pleno -perdón- de la Diputación Permanente, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 212 TER del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 212 TER.- Cuando el robo recaiga sobre monumentos muebles o inmuebles arqueológicos, históricos o artísticos, se impondrá de tres a diez años de prisión.

TRANSITORIOS:

ARTICULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Y dado en el Salón Morelos del Poder Legislativo, a los 26 días del mes de junio del año 2022.

Atentamente, todos los Diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA

PRESENTE. -

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Decreto, a fin de adicionar el artículo 212 TER del código penal para el Estado de Chihuahua en materia de robo a monumentos muebles o inmuebles arqueológicos, históricos o artísticos, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Código Penal del Estado de Chihuahua es de suma importancia, ya que tiene entre sus objetivos principales el inhibir la conducta delictiva de los individuos que componen la sociedad, y en el mismo sentido, aplicar sanciones según sea el caso cuando se incurra en la comisión de una conducta que se encuentra tipificada como delito.

Lamentablemente en múltiples ocasiones el delito de robo se presenta en nuestros monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, que representan la historia que se ha recorrido a través de los años en nuestro estado.

En el caso de Ciudad Juárez se ha presentado el robo de dos estatuas del Monumento A la Mujer Migrante, parte de la puerta del milenio, también la escultura del Papa Francisco ubicado en el Punto, así como la figura de un niño del Monumento a los Indios Mansos entre otros. (1)

En la ciudad de Chihuahua amantes de lo ajeno robaron el bate de béisbol del monumento del deportista Héctor El niño Espino González, ya que usuarios de la unidad deportiva denunciaron la falta de una de sus extremidades, en años pasados se presentó de igual manera el robo en el monumento

de El indio Vittorio. (2)

El robo de placas de hierro o bronce de algunos monumentos en el Estado de Chihuahua ha sido muy recurrente a lo largo del año 2021 y del presente 2022 y es evidente que debemos frenar esta situación, no estamos viendo detenciones a los responsables de estos actos, o peor aun cuando los detiene alguna autoridad, fácilmente recobran su libertad.

Si bien a nivel nacional en la LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS en el ARTICULO 51 se sanciona al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley, resulta necesario tipificar este delito a nivel estatal. Bajo la autonomía jurídica con que cuentan los Estados de la República, podemos citar lo ocurrido en la ciudad de Toluca el 6 de Mayo del 2022, sentenciaron a un hombre a 15 años de prisión tras comprobarse su participación en el robo de la estatua de bronce del Doctor José Hernández Moreno "El Cosechador de Estrellas" o "el astronauta" ubicada en la Plaza Estado de México en Zinacantepec. (3)

Debemos urgentemente plantear una sanción para este tipo de delitos, debe existir un castigo ejemplar y servir como corrección para que los amantes de lo ajeno no vuelvan a dañar estos monumentos muebles o inmuebles arqueológicos, históricos o artísticos, que son de un gran valor histórico para nuestro estado.

Es por ello, que proponemos adicionar el artículo 212 TER al Código Penal del estado de Chihuahua en materia de robo a monumentos muebles o inmuebles arqueológicos, históricos o artísticos.

Es por eso lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 212 TER del Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 212 TER.- Cuando el robo recaiga sobre monumentos muebles o inmuebles arqueológicos, históricos o artísticos, se impondrán de tres a diez años de prisión.

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Salón Morelos del Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://diario.mx/juarez/interponen-denuncia-por-el-robo-de-dos-estatuas-20220509-1928894.html>

<https://nortedigital.mx/exigen-escultores-sanciones-ejemplares-contraladrones-de-esculturas/>

<https://nortedigital.mx/el-colmo-roban-escultura-de-nino-en-el-cuatro-siglos/>

(2) <https://laopcion.com.mx/local/le-roban-el-bate-de-beis-a-estatua-del-nino-espino-20211203-363169.html>

(3) <https://www.elimparcial.com/mexico/Edomex-Sujeto-recibe-sentencia-de-15-anos-en-prision-tras-robar-estatua-del-Cosechador-de-Estrellas-en-Zinacantepec-20220507-0035.html>

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada, al contrario gracias.

Ahora sí, a continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo

dispuesto en los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto para adicionar diversas disposiciones a la Ley Estatal de Educación del Estado, a fin de implementar mecanismos con el propósito de fortalecer el servicio social y establecer medios alternos para su liberación.

Al tenor de la siguiente exposición... lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Con fundamento en el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura parcial del asunto en el entendido de que su texto se insertará íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

E... primero el arti... El 14 de junio como cada año se celebró el Día Mundial del Donante de Sangre, sin embargo, este año tiene la particularidad de que México fue el país anfitrión del Día Mundial del Donante de Sangre 2022, por medio del Centro Nacional de Sangre, en donde el mencionado evento mundial se llevó a cabo con sede en la ciudad de México, y por medio del cual su principal objetivo es el de concienciar... concienzar a todos sobre la necesidad de disponer de sangre y productos sanguíneos seguros para transfusiones, y sobre la crucial contribución que efectúan los donantes de sangre voluntarios y no remunerados a los sistemas nacionales de salud.

II. Según la Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión, nuestro

país ocupa el último lugar en Latinoamérica en donación de sangre voluntaria con una tasa del 5.19% por lo que una de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para promover la donación voluntaria es realizar cambios en la legislación para estimular la promoción y fomento de la donación altruista de sangre desde edades tempranas, para lo que una de las actividades que ayudarían a promover el Día Mundial del Donante de Sangre de este año podría ser a través de los jóvenes estudiantes universitarios, que de manera voluntaria y para cubrir parte de su servicio social en su universidad, se le pueda ofrecer la oportunidad para que a través de su contribución de donar sangre a las diversas instituciones de salud del estado, puedan obtener la liberación de una porcentaje de su servicio social.

III. Desde 1936 surge en nuestro País el Servicio Social, donde su finalidad primordial es formar una conciencia solidaria en los universitarios para que estos retribuyan a la sociedad con la oportunidad de acceder al sistema educativo en sus distintos niveles.

IV. según la UNAM el servicio social es una actividad temporal y obligatoria que debe permitir al estudiante formarse en tres ámbitos los cuales son:

a) En el ámbito formativo: entendido como el proceso de construcción de saberes científicos, sociales, artísticos y humanísticos que faciliten el desarrollo del perfil profesional.

b) En el ámbito social: participando en los diferentes campos de la actividad humana como lo son la salud, la cultura, la equidad de género, derechos humanos, ciencia y tecnología; incentivando los talentos y capacidades de creación, asumiendo... con autorresponsabilidad.

c) Y en el ámbito retributivo: contribuir a la mejora de la calidad de vida, a través de la participación del diseño, asesoría, capacitación, y otorgar a la comunidad los beneficios de las competencias adquiridas.

V. De esta manera podemos considerar que el servicio social no solo debe de ser un requisito para obtener un título universitario, sino que debe ser una herramienta eficaz que brinde a los estudiantes dos cosas principalmente, la primera el desarrollo de habilidades profesionales reales y la segunda el desarrollo de una conciencia social; sin embargo en muchos casos personas recién egresadas de una carrera profesional con frecuencia se enfrentan a dificultades para conseguir empleo debido a la falta de experiencia profesional, es por ello que se considera fundamental que las instituciones ya sean públicas o privadas otorguen un documento al interesado que acredite la experiencia profesional adquirida a fin de que puedan acreditar experiencia profesional en sus últimos trabajos.

VI. Por otro lado existe un problema que se presenta en la francia...falta de conciencia social en la juventud, quienes desconocen la trascendencia de llevar a cabo actividades altruistas como la donación de sangre. Además de esto, en nuestro Estado la mayoría de casos nos encontramos con estudiantes que trabajan para solventar sus gastos universitarios y que el prestar el servicio social les es complicado ya que les demanda demasiado tiempo y en algunos casos, se ven obligados a dejar el trabajo o aplazar sus estudios para poder prestarlo.

Es por ello que el estudiante pueda liberar hasta el diez por ciento de su servicio con una actividad altruista como es la donación de sangre, esto sería muy beneficioso tanto para el estudiante como para nuestra sociedad.

VII. con el ánimo de apoyar tanto a los jóvenes estudiantes como al sector salud de nuestra sociedad, la presente iniciativa pretende solventar ambas situaciones antes mencionadas. Por un lado ofrece al recién egresado la posibilidad de acreditar experiencia profesional y por otro brindarle a los estudiantes conciencia social apoyando a nuestra sociedad por medio de la donación voluntaria de sangre.

Es por lo anterior expuesto y fundado, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo... sexto al artículo 90; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 91 de la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua para quedar en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 90. El servicio social es parte del proceso permanente de la integración colectiva, es instrumento de una acción sistemática de formación humana, es factor de armonía y solidaridad. Tiene por objeto formar conciencia de unidad y contribuir al desarrollo por medio del mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y cul... culturales de la población, así como dotar de habilidades y experiencia profesional.

En las instituciones donde los estudiantes presten su servicio social ya sean públicas o privadas, deberán expedir la persona interesada una vez concluido el servicio, un documento a fin de que este acredite las habilidades y la experiencia profesional adquiridas por el prestador, al realizar su servicio social."

"ARTÍCULO 91. El servicio social de los estudiantes quedará con cui... cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional, conforme a sus planes de estudio.

Alternativamente y con el objetivo de crear conciencia social y fortalecer las políticas públicas, las escuelas de enseñanza profesional, podrán incluir servicios altruistas como la donación de sangre en instituciones de salud pública, a efecto de que les sea tomado en cuenta, por una sola ocasión, y hasta el equivalente al 10% del total del servicio social correspondiente, lo anterior mediante convenio entre la escuela de enseñanza profesional y la secretaria de salud."

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se adicionan los párrafos

cuarto y quinto al artículo 31 de la Ley Estatal de Educación para quedar en los siguientes términos:

”ARTÍCULO 31. Las y los beneficiarios de los servicios educativos de educación media superior terminal y superior, terminal... deberán prestar servicio social, en los casos y términos en que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes.

En éstas, se preverá la prestación de servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico, el cual deberá ser remunerativo y se regirá por los principios de responsabilidad social, reciprocidad, participación ciudadana y solidaridad.

Al concluir el servicio social prestado por un estudiante de educación media superior terminal o superior, las instituciones públicas o privadas deberán expedir una constancia de terminación, en la que se establezcan de manera descriptiva las habilidades y capacidades adquiridas por la practicante, con base en el trabajo realizado durante dicho periodo, lo anterior con el objeto de que pueda considerarse como experiencia laboral.”

Así mismo, alternativamente y con el objeto de crear conciencia social, las escuelas de enseñanza profesional, podrán incluir servicios altruistas como la donación de sangre en instituciones de salud pública, a efecto de que les sea tomado en cuenta y por una única ocasión, hasta el equivalente al 10% del total del servicio social correspondiente, lo anterior mediante convenio entre la escuela de enseñanza profesional y la Secretaría de Salud.”

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua; a los 27 días del mes de junio del año 2022.

Atentamente. Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de Decreto para adicionar diversas disposiciones a la ley de profesiones del estado de chihuahua, así como a la ley estatal de educación del estado, a fin de implementar mecanismos con el propósito de fortalecer al servicio social y establecer medios alternos para su liberación.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. El 14 de junio como cada año se celebró el Día Mundial del Donante de Sangre, sin embargo, este año tiene la particularidad de que México es el país anfitrión del Día Mundial del Donante de Sangre 2022, por medio de su Centro Nacional de Sangre, en donde el mencionado evento mundial se llevó a cabo con sede en la ciudad de México, por medio del cual su principal objetivo es el de concienciar a todos sobre la necesidad de disponer de sangre y productos sanguíneos seguros para transfusiones, y sobre la crucial contribución que efectúan los donantes de sangre voluntarios y no remunerados a los sistemas nacionales de salud. Además, este día ofrece una oportunidad para instar a los gobiernos y las autoridades sanitarias nacionales a que proporcionen los recursos suficientes y establezcan sistemas e infraestructuras que permitan aumentar la obtención de sangre de donantes voluntarios y no remunerados, en donde la sangre y los productos sanguíneos seguros, así como su transfusión, son un aspecto fundamental de la atención y la salud pública, ya que cada día permiten salvar millones de vidas y mejorar la

salud y la calidad de vida de muchos pacientes. La necesidad de sangre es universal, sin embargo, acceso de todos los que la necesitan no lo es.

II. Según la Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión (INCyTU) Nuestro país ocupa el último lugar en Latinoamérica en donación de sangre voluntaria con una tasa del 5.19%⁽¹⁾, una de las recomendaciones de la OMS para promover la donación voluntaria es realizar cambios en la legislación para estimular la promoción y fomento de la donación altruista de sangre desde edades tempranas, por lo que una de las actividades que ayudarían a promover el Día Mundial del Donante de Sangre de este año podría ser a través de los jóvenes estudiantes universitarios, a que de manera voluntaria y como una opción para cubrir parte de su servicio social en su universidad, se le pueda ofrecer la oportunidad para que a través de su contribución de donar sangre a las diversas instituciones de salud del estado, puedan obtener la liberación de una porcentaje de su servicio social, en virtud de esto determina el cauce de la presente iniciativa.

III. Desde 1936 surge en nuestro País el Servicio Social, su finalidad primordial se orienta a formar una conciencia solidaria en los universitarios para que estos retribuyan a la sociedad la oportunidad de acceder al sistema educativo en sus distintos niveles.

Nuestra constitución establece que cada entidad federativa debe señalar cuales son las condiciones para obtener un título profesional, es por eso que en nuestro Estado se expidió la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua de fecha 27 de diciembre de 1997, estableciendo las disposiciones que regulan el servicio social en el Capítulo Noveno en su artículo 88, en el cual nos dice: "se entiende por servicio social la actividad de carácter temporal, gratuita o mediante retribución, que presten los estudiantes o profesionistas en interés de la sociedad, del Estado y de los Municipios".

IV. Según la UNAM⁽²⁾ el servicio social es una actividad temporal y obligatoria que debe permitir al estudiante formarse en tres ámbitos que son:

d) En el ámbito formativo: entendido como el proceso de construcción de saberes científicos, sociales, artísticos y humanísticos que facilitan el desarrollo de la estructura ética/moral de la persona y dan sentido a la integración del perfil profesional.

e) En el ámbito social: participando en los diferentes campos de la actividad humana como son salud, educación, cultura, equidad de género, medio ambiente, producción de bienes y servicios, derechos humanos, ciencia y tecnología; incentivando la fructificación de talentos y capacidades de creación, en la atención/gestión de sus condiciones y problemas, que serán asumidas con autorresponsabilidad.

f) Y en el ámbito retributivo: contribuir a la mejora de la calidad de vida, a través de la participación en el diseño, intervención, planificación, asesoría y capacitación, al otorgar a la comunidad los beneficios de las competencias adquiridas, saberes, habilidades y actitudes.

V. De esta manera podemos considerar que el servicio social no solo debe de ser un requisito para obtener un título universitario, sino que debe ser una herramienta eficaz que brinde a los estudiantes dos cosas principalmente, la primera es el desarrollo de habilidades profesionales reales y la segunda el desarrollo de una conciencia social, sin embargo en la mayoría de los casos en nuestra sociedad la realidad es otra ya que la mayoría de las veces no suceden ninguna de las dos cosas. Las personas recién egresadas de una carrera profesional con frecuencia se enfrentan a dificultades para conseguir empleo debido a la falta de experiencia profesional, es por ello que se considera fundamental que las instituciones ya sean públicas o privadas otorguen un documento al interesado que acredite la experiencia profesional adquirida por parte del prestador del servicio a fin de que puedan acreditar experiencia profesional en sus próximos trabajos.

VI. Por otro lado existe otro problema que se presenta en todos los niveles socioeconómicos y es la falta de conciencia social en la juventud, quienes desconocen la trascendencia de llevar a cabo actividades altruistas como la donación de sangre. Además de esto, en nuestro estado en la mayoría de casos nos encontramos con estudiantes que trabajan para solventar sus gastos universitarios y que prestar su servicio social única y totalmente de manera presencial, para cubrir la cantidad de horas de su servicio es demasiado complicado para ellos, ya que les demanda demasiado tiempo y en algunos casos se ven obligados a dejar el trabajo o lo que es aún peor, pausar hasta un semestre sus estudios para poder prestar su servicio social.

Es por ello que encontramos que el contar con la opción, de

que el estudiante pueda liberar hasta el diez por ciento de su servicio con una actividad altruista como es la donación de sangre, sería muy beneficioso tanto para el estudiante como para nuestra sociedad.

VII. Con el ánimo de apoyar tanto a los jóvenes estudiantes como al sector salud de nuestra sociedad, la presente iniciativa pretende solventar ambas situaciones antes mencionadas. Por un lado ofrece al recién egresado la posibilidad de acreditar experiencia profesional y por otro brindarle a los estudiantes conciencia social apoyando a nuestra sociedad por medio de la donación voluntaria de sangre.

VIII. Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027⁽³⁾, incorpora la salud y el desarrollo humano como un eje transversal en la implementación de las políticas públicas a desarrollar en el presente sexenio, se propone como un compromiso del gobierno "Fortalecer la disponibilidad y el acceso a los servicios de salud oportunos y de calidad a la población chihuahuense, especialmente a los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad". Así como promover "el desarrollo integral de los jóvenes chihuahuenses con el fin de que tengan mejores opciones de vida" como objetivos específicos. Estas afirmaciones, refuerzan la oportunidad de dar cauce al presente decreto.

Es por lo anterior expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se REFORMA el párrafo primero y ADICIONA un párrafo sexto al artículo 90; y se ADICIONA un párrafo segundo al artículo 91 de la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua para quedar en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 90. El servicio social es parte del proceso permanente de integración colectiva, es instrumento de una acción sistemática de formación humana, es factor de armonía y solidaridad. Tiene por objeto formar conciencia de unidad y contribuir al desarrollo por medio del mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de la población, así como dotar de habilidades y experiencia profesional.

[...]

En las instituciones donde los estudiantes presten su servicio social ya sean públicas o privadas, deberán expedir la persona interesada una vez concluido el servicio, un documento a fin de que este acredite las habilidades y la experiencia profesional adquiridas por el prestador, al realizar su servicio social."

"ARTÍCULO 91. El servicio social de los estudiantes quedará al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional, conforme a sus planes de estudio.

Alternativamente con el objeto de crear conciencia social y fortalecer las políticas públicas, las escuelas de enseñanza profesional, podrán incluir servicios altruistas como la donación de sangre en instituciones de salud pública, a efecto de que les sea tomado en cuenta y por una sola ocasión, hasta el equivalente al 10% del total del servicio social correspondiente, lo anterior mediante convenio entre la escuela de enseñanza profesional y la secretaria de salud."

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se ADICIONAN los párrafos cuarto y quinto al artículo 31 de la Ley Estatal de Educación para quedar en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 31. Las y los beneficiarios por los servicios educativos de educación media superior terminal y superior, deberán prestar servicio social, en los casos y términos que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas, se preverá la prestación de servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico, el cual deberá ser remunerativo y se regirá por los principios de responsabilidad social, reciprocidad, participación ciudadana y solidaridad.

[...]

Al concluir el servicio social prestado por un estudiante de educación media superior terminal o superior, las instituciones públicas o privadas deberán expedir una constancia de terminación, en la que se establezcan de manera descriptiva las habilidades y capacidades adquiridas por el practicante, con base en el trabajo realizado durante dicho periodo, lo anterior con el objeto de que pueda considerarse como experiencia laboral."

Así mismo, alternativamente y con el objeto de crear conciencia social, las escuelas de enseñanza profesional, podrán incluir servicios altruistas como la donación de sangre en instituciones

de salud pública, a efecto de que les sea tomado en cuenta y por una sola ocasión, hasta el equivalente al 10% del total del servicio social correspondiente, lo anterior mediante convenio entre la escuela de enseñanza profesional y la secretaria de salud.”

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 27 días del mes de junio del 2022.

ATENTAMENTE. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Roció Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://foroconsultivo.org.mx/INCYTU/index.php/notas/salud/124-30-donacion-de-sangre-en-mexico-n-2>

(2) <https://www.dgosever.unam.mx/portaldgose/servicio-social/htmls/ss-universitario/ssu-definicion.html>

(3) https://planestatal.chihuahua.gob.mx/PED2227_ALTA.C.1.pdf

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada, muy amable.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Me permite una intervención.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante por favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Solamente para felicitar, a mi amiga la Diputada Diana Ivette Pereda, y solicitar si me permitiese suscribir su iniciativa.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputado

Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

¿Alguna otra participación?

Está conectada por ahí la Diputada... Diputada Leticia Ortega, muy buenas tardes enseguida se le concederá a usted el uso de la voz.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Sí, buenas tardes, esta a todos los integrantes de la mesa permanente, buenas tardes Diputada Presidenta.

Permítame.

Bien.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes... Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez...

¿Sí me escucha?

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Sí.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Sí, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Ah, ok. Gracias.

Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y la de la voz Leticia Ortega Máynez en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como

integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante la Diputación Permanente de este... de esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13, fracción IV; 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para someter a su consideración punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar a la Secretaría de la Función Pública para que dé cumplimiento al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los procedimientos de designación de titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace unas semanas fueron publicados los lineamientos que regulan el procedimiento de designación de las personas que conforman los órganos internos de control en la Administración Pública del Estado de Chihuahua.

Recordemos que las Órganos Internos de Control son las unidades a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, así como de la investigación, substanciación y, en su caso, de sanción de las faltas administrativas en los términos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estos tienen suma importancia en el funcionamiento de los Sistemas Estatales de Fiscalización y Anticorrupción del Estado de Chihuahua. Si los Órganos Internos de Control no son encabezados por las personas idóneas, sus actividades de auditoría gubernamental y de fiscalización terminarán siendo una simulación.

Esa simulación parece ser el cometido del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Función

Pública. Si observamos con detenimiento los lineamientos que se publicaron, estos parecen estar hechos con el propósito de politizar o de cooptar dichos órganos técnicos que deberían ser imparciales; algo similar a lo que ocurrió con la reforma al Poder Judicial.

En primer lugar, los lineamientos no contemplan la emisión de convocatorias abiertas para que cualquier ciudadana o ciudadano que cumpla con los requisitos pueda participar. En segundo lugar, las reglas hablan de una etapa de reclutamiento por parte del mismo gobierno. Esto obviamente ocasionará discrecionalidad en la elección y no asegurará condiciones de igualdad a ciudadanos a acceder en condiciones precisamente de igualdad a las funciones y cargos públicos. Será el gobierno quien reu... reclutará a su modo a los titulares.

En segundo lugar, los lineamientos son omisos en establecer mecanismos como comparecencias o exámenes de conocimientos y de servicio público, que garanticen el profesionalismo y hona... - perdón- honorabilidad de los candidatos. Los lineamientos son tan vagos, que finalmente los titulares serán designados por dedazo. Así, sin más, no hay ninguna pauta que garantice que estos contarán con conocimientos, integridad y ética, a fin de disminuir al máximo posible los hechos de corrupción.

Dicho esto, los lineamientos expedidos por el Gobierno del Estado incumplen con lo establecido en el artículo 20 de Ley General de Responsabilidades. El sistema de nombramiento no garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito ni tampoco establece mecanismos adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, impidiendo atraer a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos, y equitativos.

Los lineamientos refuerzan la carencia de independencia y autonomía de los Órganos Internos de Control, y consecuentemente dejarán en letra

muerta a la Ley General de Responsabilidades y sin eficacia al Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez más, los principios de imparcialidad, transparencia, democracia, rendición de cuentas y gobierno abierto, no son respetados por la actual administración estatal. Se da un paso más hacia la opacidad en los procesos de designación, y se pone en tela de juicio el compromiso contra la corrupción y la impunidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que dé cumplimiento al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los procedimientos de designación de titulares los Órganos Internos de Control de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en la Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los 27 días del mes de junio año de 2022.

Es todo, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.-

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Leticia Ortega Máynez en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA,

acudimos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para someter a su consideración punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar a la Secretaría de la Función Pública para que dé cumplimiento al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los procedimientos de designación de titulares los Órganos Internos de Control de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace unas semanas fueron publicados los lineamientos que regulan el procedimiento de designación de las personas que conforman los órganos internos de control en la Administración pública del Estado de Chihuahua.

Recordemos que los Órganos Internos de Control son las unidades a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, así como de la investigación, substanciación y, en su caso, de sanción de las faltas administrativas en los términos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estos tienen suma importancia en el funcionamiento de los Sistemas Estatales de Fiscalización y Anticorrupción del Estado de Chihuahua. Si los Órganos Internos de Control no son encabezados por las personas idóneas, sus actividades de auditoría gubernamental y de fiscalización terminarán siendo una simulación.

Esa simulación parece ser el cometido del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Función Pública. Si observamos con detenimiento los lineamientos que se publicaron, estos parecen estar hechos con el propósito politizar y cooptar dichos órganos técnicos que deberían ser imparciales; algo similar a lo que ocurrió con la reforma al Poder Judicial.

En primer lugar, los lineamientos no contemplan la emisión de convocatorias abiertas para que cualquier ciudadana o ciudadano que cumpla con los requisitos pueda participar. En

su lugar, las reglas hablan de una etapa de reclutamiento por parte del mismo gobierno. Esto obviamente ocasionará discrecionalidad en la elección y no asegurará condiciones de igualdad a ciudadanos a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos. Será el gobierno quien reclutará a su modo a los titulares.

En segundo lugar, los lineamientos son omisos en establecer mecanismos como comparecencias o exámenes de conocimientos y de servicio público, que garanticen el profesionalismo y honorabilidad de los candidatos. Los lineamientos son tan vagos, que finalmente los titulares serán designados por dedazo. No hay ninguna pauta que garantice que estos contarán con conocimientos, integridad y ética, a fin de disminuir al máximo posible los hechos de corrupción.

Dicho esto, los lineamientos expedidos por el Gobierno del Estado incumplen con lo establecido en el artículo 20 de Ley General de Responsabilidades. El sistema de nombramiento no garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito ni tampoco establece mecanismos adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, impidiendo atraer a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

Los lineamientos refuerzan la carencia de independencia y autonomía de los Órganos Internos de Control, y consecuentemente dejarán en letra muerta a la Ley General de Responsabilidades y sin eficacia al Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez más, los principios de imparcialidad, transparencia, democracia, rendición de cuentas y gobierno abierto, no son respetados por la actual administración estatal. Se da un paso más hacia la opacidad en los procesos de los procesos de designación, y se pone en tela de juicio el compromiso contra la corrupción y la impunidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

A C U E R D O.

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría

de la Función Pública para que dé cumplimiento al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los procedimientos de designación de titulares los Órganos Internos de Control de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo a los 27 días del mes de junio de 2022.

Atentamente. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias Diputada.

Perdón... Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, adelante.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Bueno... el Grupo Parlamentario del PAN, coincidimos que los principios de imparcialidad, transparencia, democracia, rendición de cuentas y gobierno abierto, este son fundamentales para el desarrollo de una adecuada gobernanza en el Estado de Chihuahua.

Como refiere la Diputada Ortega Máynez, los órganos internos de control son unidades a cargo de promover, evaluar, fortalecer el buen funcionamiento del control interno, así, como en la investigación, sustentación y, en su caso, pues la sanción de las faltas administrativas en los términos previstos en la ley en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Efectivamente entre los lineamientos que se

emitieron mediante el acuerdo de Secretario de Hacienda y de que... la Secretaría de la Función Pública por el que establecen los lineamientos que regulan el procedimiento de designación de las personas que conforman los órganos internos de control, se establece en el artículo cuarto el procedimiento para la selección de las personas que ocuparán los puestos de titular del órgano interno de control y titular del área considerando las siguientes etapas:

a) Primero el reclutamiento de aspirantes a través de diversos medios físicos electrónicos se captan las historias de diez.

b) La postulación de precandidatos a cargo de el titular de la dirección general técnica y vigilancia y control que tiende las personas interesadas en ocupar plazas en la Secretaría de la Función Pública se integrará a una fuente de reclutamiento para cuando exista vacante los considere y proponga a la Subsecretaría de la Administración, a los que estimen cumplir los requisitos del puesto del que se trata.

c) Y si sucede la subsecretaría de la administración revisará cuantitativamente la información de los postulados confrontando la de igualdad de condiciones contra el perfil de puesto comunicado previamente establecido comunicará a la Secretaría de la Función Pública, en uno de los candidatos que cumplen dicho perfil para ocupar el puesto.

d) Designación de la persona e... designación por la persona por la Secretaría de la Función pública de la persona que ocupara el puesto, contrario a lo que refiere la Diputada Ortega Máynez, la intención del Ejecutivo Estatal, no es simular ni incluir los procesos de selección de los titulares de los órganos internos de control, siendo el motivo principal la eliminación del acuerdo que refiere en la presente iniciativa, en particular a lo que la misma indica al momento ... que -abro comillas- "las reglas hablan de una etapa de reclutamiento por parte del mismo gobierno esto quizás se deba a la confusión que le causa la palabra reclutamiento

la cual conforme a la Real Academia de la Lengua Española, nos indica que reclutar, es reunir gente para un propósito determinado.

Lo que en el presente caso se refiere a que la Secretaría se encargará de reunir a las personas que cumplan con los requisitos previstos en la legislación aplicable y conforme a lo que dice el inciso C del artículo cuarto del acuerdo, se confrontará en igualdad de condiciones contra el perfil del puesto genérico previamente establecido y comunicará a la Secretaría de la Función Pública en uno de los candidatos que cumplen dicho perfil para ocupar el puesto.

Es... igualmente la Diputada refiere que - abro comillas- "los lineamientos son omisos en establecer mecanismos como comparecencias exámenes de conocimientos y de servicio público que garanticen el profesionalismo y honorabilidad de los candidatos pues... los lineamientos son tan bajos que finalmente los titulares serán designados por dedazo.

No hay ninguna pauta que garantice que estos contarán con conocimientos, integridad y ética a fin de disminuir al margen y posible los hechos de corrupción.

Lo anterior resulta ser contrario, puesto que conforme al artículo 26 y 34 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Hacienda es la que tiene como obligación el administrar, controlar y seleccionar el recuso humano; así mismo este organiza y coordina el sistema de control interno y evalúa la gestión gubernamental por lo que el acuerdo se encuentra completamente pegado a derecho.

Es necesario puntualizar que México es uno de los ocho países fundadores de la alianza para el gobierno abierto, la cual es una iniciativa internacional integrada por más de 75 países cuyo objetivo es promover la adopción de compromisos concretos a través de planes y acción nacionales para impulsar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación

con el objetivo de fortalecer la gobernanza en los países miembros.

Dentro de los compromisos adquiridos por nuestro país desde la fundación de la alianza, encontramos que a la fecha del progreso de las acciones y actividades por compromiso como lo son:

Gastos abierto y responsabilidad en programas sociales, estrategia global del gobierno abierto, fortalecimiento de servicios públicos, de cuidados, entre muchos otros, no hay progreso ni en la relación a su inicio, verificación y completados, por lo que nuestro país ha caído en un retroceso, puesto que desde el 2018 a la fecha han pasado casi cuatro años en que no se ha... podido cumplir con lineamientos básicos que la alianza para que el gobierno abierto requiera.

Encontramos también, que del año 2016 al 2018 se pudieron... se pudieron cumplir bastantes objetivos a los cuales México se comprometió para cumplir con los lineamientos de la alianza para el gobierno abierto, pero del 2018 a la fecha la política pública seguida por el Gobierno Federal, ha sido el abandonar estos compromisos.

Por otra parte la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Administración Pública en la Ciudad de México, en su artículo 20 nos indica: que la persona titular de la dependencia tendrá las siguientes atribuciones generales, que es planear, programar, organizar, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a su ámbito, conforme a los instrumentos normativos de planeación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Lo anterior nos indica que a pesar de que en la ciudad de México ha tenido gobiernos afines a su ideología por más de 20 años, no se ha logrado tener elementos suficiente y/o los necesarios para poder reclutar y posteriormente seleccionar los titulares de órganos internos de control resultando una ironía, que a pesar que nuestro Estado, el Ejecutivo, está preocupado por

establecer elementos que permiten a las personas más capacitadas llegar a ser titulares.

El partido de Morena pretende quitar la legitimación que tiene el acuerdo emitido días pasados por la Secretaría de la Función Pública.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:
¿Me permiten?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:
Gracias.

Bueno yo creo que... que se está llegando a un acuerdo con todo lo que esta comentando el Diputado, a mí me parece muy importante que deben de... de existir lineamientos claros, objetivos que permitan acceder a los... a los ciudadanos que quieran participar, este de manera clara, verdad, y que puedan... puedan ser aceptados.

Entonces, ¿qué queremos?

Pues necesitamos lineamientos claros y objetivos y que sean convocatorias abiertas, para que las y los ciudadanos puedan inscribirse.

Entonces esto es algo que también, inclusive, el comité de participación ciudadana lo ha... lo ha mencionado en diferentes ocasiones.

Entonces es necesario que se abra... lineamientos claros y que se abra una convocatoria abierta, eso es lo que... lo que estamos, es el fondo del... del exhorto que nosotros estamos tomando en esta ocasión.

Y bueno pues lo que usted menciona en su... en su... diputado en su... en su pronunciamiento - perdón- pues a mí me parece muy importante seguir adelante con todo esto, con el gobierno abierto, este... seguir empujando esos temas aquí también

en el Gobierno del Estado, no.

Entonces hay que seguir empujando estos temas, esté quien esté, verdad porque son cosas que debemos seguir avanzando, pero sí este exhorto es para que podamos contar con elementos precisos y una convocatoria abierta con este... lineamientos precisos para... para que las y los ciudadanos que se crean con... expertis necesario, pues puedan competir por los puestos.

Me parece muy importante verdad, porque si no seguiremos pues, poniendo a las personas que... se oye feo de verdad, pero eso es... la verdad y lo que ha sucedido en muchos... en muchos... este... este, pues puestos de este tipo donde tenemos que ir a revisar lo que está sucediendo hacia dentro de... de las instancias públicas.

Es tanto.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Puedo opinar?

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Claro Diputado, adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** La cuestión está... está clara.

Quiénes son los que van a formar ese censo y ese grupo de reclutamiento ¿Quiénes? Pues los actuales funcionarios son los que van a actuar a elegir el grupo de posibles miembros de los órganos internos de control a elegirse.

¿Qué requisitos? La historia de vida de ellos, y luego cuando se requiera sustituir a algún miembro a los miembros de los órganos internos de control, ¿quiénes son los que van a decidir? Funcionarios del gobierno.

Entonces ¿cómo lo van a... decidir? Bueno, pues a partir de la opinión del funcionario de gobierno, reúna con su historia de vida y con su curriculum vite, reúna los requisitos.

Miren, ¿cuáles son los requisitos? Son dos, obe...

obediencia y fidelidad y lealtad al funcionario.

Es decir no están... no van a estar eligiendo jueces imparciales, órganos imparciales para poder atender y revisar las faltas graves de de los funcionarios ¡no!, van a elegir como lo han hecho siempre a sus amigos a sus incondicionales, porque son la forma como se está definiendo.

Ahora, si ustedes o si nos quejamos de la Federación, pues vamos frente a la Federación, que también la Federación e...se utilicen métodos de selección en donde se puedan escoger a los mas imparciales y a los más informados, a los que no, que tengan verdaderamente capacidad y de investigar y de ser juez, porque es el papel... es un papel... hace el papel de investigación y de resolución de las quejas.

Entonces e... este, la compañera Lety es muy amable, es muy atenta en su manera de expresarse, pero la verdad es esto, esas lineamientos son contrarios a la Ley, contrarios a la Constitución porque son lineamientos para elegir a sus amigos leales y obedientes.

Gracias.

Por eso insistimos en que la... el punto de acuerdo que propone Lety, la Diputada Leticia, debe de aprobarse íntegramente y deben de revisarse esos lineamientos de ejecución de la ley.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy bien, muchas gracias.

¿Alguna otra participación?

Perfecto.

Entonces, en virtud de haber sido solicitada con carácter de urgente resolución, le solicitamos a la Segunda Secretaria, Madalena Rentería Pérez, por favor someta a la consideración de esta Asamblea de conformidad con el artículo 174, si es que este asunto es de considerarse urgente resolución.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerarse que de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en**

funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, respecto que la... el... la iniciativa tiene carácter de urgente.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Con relación a lo anterior, este... le solicitamos amablemente someter a consideración la iniciativa en su totalidad a efecto de darle el trámite legal correspondiente.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la sala Morelos respecto al contenido de la iniciativa formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que... se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados, que se encuentran vía remota.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** En contra, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** En contra, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** En contra, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 3 votos a favor, 6 votos en contra, cero abstenciones, respeto al contenido de la iniciativa.

[Se manifiestan 3 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se desecha la petición de conformidad con el resultado de la votación, por lo cual se turnara la iniciativa de la comisión u órgano correspondiente.

Se archiva como asunto completamente concluido, perdón.

Gracias por la asesoría Licenciada.

Acto seguido se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchas gracias.

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracciones I y demás relativos de la Constitución Política del Estado y normatividad que rige la... la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparecemos ante esta soberanía a fin de presentar Iniciativa con carácter decreto... de decreto, a fin de realizar reformas y adiciones a diferentes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, y establecer un plazo de admisión del recurso de revisión de conformidad al principio de pro... progresividad, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

El pasado 28 de abril...

Solicito Presidenta, que me permita hacer una exposición y m... lo más breve posible.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Y que se considere la exposición de motivos en toda su integridad.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** El pasado 28 de abril se presentó una iniciativa de punto de acuerdo de urgente resolución ante este Congreso de la Unión... ante este Congreso, por medio de la cual se exhortó al titular del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información, con motivo de la información que se encontraba publicada en su página oficial sobre el excesivo número de recursos

de revisión pendientes o en proceso de resolver desde el 2017 a la fecha.

Reiteramos por medio de la presente iniciativa, nuestro compromiso en la transparencia de la rendición de cuentas al ciudadano, para que se ponga a disposición del mismo la información necesaria para ello.

Los datos que teníamos a la fecha, que presentamos la iniciativa el punto de acuerdo y que se aprobó eran los siguientes:

Habían 16 recursos de revisión pendientes de 2017; 49 recursos de revisión pendientes del 2018; 178 recursos de revisión pendientes del 2019; 160 recursos pendientes del 2020 y 327 recursos pendientes del 2021, es decir había 814 recursos de revisión pendientes, algunos desde el 2017.

Investigando la causa porque había este número de recursos de revisión tan grande, porque el... artículo correspondiente establece que una vez admitido el recurso de revisión el comisionado que ha de resolverlo deberá resolver el recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder de 30 días hábiles contados a partir de la admisión del mismo, aquí está el gran problema, contados a partir de la admisión del mismo.

Encontramos pues que el proceso para que un ciudadano obtenga la información que le interesa es la siguiente:

Cuando un ciudadano necesita la información de un funcionario tiene derecho a solicitárselo por escrito, y el funcionario debe contestarle en un plazo no mayor de 10 días, si la respuesta del funcionario es incompleta, incomprensible, falsa o simplemente transcurren los 10 días sin contestar el ciudadano tiene derecho a interponer un recurso de revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, conocido como ICHITAIP.

En ese caso de que no le contesten o la información sea incompleta, incomprensible, falsa, el solicitante

puede interponer un recurso de revisión dentro de los 15 días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta o que transcurrieron los 10 días previstos en la Ley y que es regulatoria del derecho de petición considerado en la Constitución desde 1821... -perdón- 24, no me acuerdo a veces se me reburujan los años de aquella memoria.

Una vez que el ciudadano y aquí está la cuestión muy... muy importante, una vez que el ciudadano interpone el recurso de revisión se... se transfiere de inmediato a un consejero y el consejero debe resolver si admite el recurso de revisión o no lo admite, me parece que es admisible o no es admisible o puede resolver también que el recurso de revisión está incompleto o que falta algún detalle y puede mandarlo aclarar.

Resulta que estos 16 expedientes del 2017, los 49 del 2018, los 178 del 2019, los 160 del 2020 y algunos de los 327 del 2021 estaban pendientes de resolverse si los admitían o no, es decir en la decisión de si se admite o no el recurso de revisión el... consejero responsable de resolver no tomaba ningún acuerdo, y de esa manera se fueron acumulando 814 expedientes.

¿Para que le sirve a un ciudadano una información que solicitó en 2017, si se le va a dar trámite hasta el 2022?

Vamos suponiendo, una persona que tiene desaparecido a un hijo y presenta la solicitud de información a la Fiscalía que le informe si su hijo está detenido en alguna de las fiscalías o alguna de las policías del Estado, porque su hijo está desaparecido, pasan los 10 días interpone el recurso de revisión y luego pasan 5 años en que el magi... el consejero que va a resolver, le conteste si le admite o no el recurso de revisión, ya cuando a los 5 años le respondió que si le admite el recurso de remisión, pues ya pa' que, ya encontró a su hijo o encontró su cadáver o se incorporo a la... reunión al... grupo de mujeres y padres de familia que buscan hijos desaparecidos.

Además hay entonces, en función de eso, nosotros

estamos planteando que una vez presentado por el ciudadano el recurso de revisión, en un plazo de 3 días el ministro, -perdón- el consejero que habrá de resolver si lo admite o no, que habrá de resolver sobre el caso en 3 días debe decidir si admite o no el recurso de revisión o si lo manda a aclarar, si lo manda aclarar tiene 5 días para aclararlo, una vez que lo mandó a aclarar o que pasaron 5 días, tiene 3 días para decidir si lo admite o no, y una vez que decidió si lo admite o no tendrá 30 días para resolverlo porque así lo dice la Ley.

Entonces de esa manera pudiéramos verdaderamente hacerle justicia al ciudadano, al quien no se le ha dado la información correspondiente.

En función de igualmente, este... bueno, ya en su momento exigiremos al ICHITAIP que cumpla la exposición de resolver en 30 días.

En función de lo anterior, presentamos el siguiente decreto que pretende atender y resolver este... ese cuello de botella.

El artículo 31 establecemos que el Órgano Interno de Control, además de atribución, tendrá las siguientes obligaciones, incluimos el término obligaciones.

Verificar trimestralmente que los recursos de revisión que han sido atendidos en los términos del... hayan sido atendidos en los términos del dispuesto por el artículo 140 de este ordenamiento, en caso de advierte incumplimiento iniciará la investigación de oficio en los términos de los dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La omisión reiterativa en dos trimestres desde la verificación de esta obligación se podrá acreditar como causa de remoción de los consejeros.

Artículo 139, si el escrito de interposición de revisión no cumple con algunos de los requisitos se prevendrá al recurrente en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores a la presentación del recurso para que en una sola ocasión y a través

del [...] elegido, haga la... subsanen las omisiones dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días.

El mismo artículo establece que la prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el organismo garante para resolver la admisión o desechamiento del recuso por lo que comenzará a computarse a partir del día hábil siguiente a su desahogo o cumplimiento del plazo, eso se refiere a los 30 días para resolver el asunto.

Asunto... artículo 140. El organismo garante resolverá el recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que fue admitido.

El incumplimiento a lo establecido en este precepto será motivo de responsabilidad administrativa.

Las y los servidores públicos que en ejercicio de sus funciones tengan conocimiento del incumplimiento, deberán comunicarlo al Órgano Interno de Control para que inicie la investigación correspondiente.

Y el artículo 146 que es de la esencia. Interpuesto el recurso de revisión, el comisionado oponente que corresponda deberá proceder a su análisis para que decrete su admisión o desechamiento dentro de los tres días hábiles siguientes a su presentación o posteriores a que concluya el plazo otorgado al recurrente para hacer las aclaraciones en los términos del artículo 139.

TRANSITORIOS:

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se derogan las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto.

Una vez que el presente Decreto entre en vigor, el organismo garante contará con un plazo máximo de 180 días naturales para resolver los recursos de revisión pro... pendientes o en proceso, anteriores a la entrada en vigor de este Decreto.

Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Nada más termino diciéndole que a los 814 expedientes se han sumado 602 que han entraron este año y que no se han resuelto.

Eso es lo que está pasando con el ICHITAIP, y ya sería cosa de ver si es procedente el juicio de responsabilidad contra ellos.

Muchas gracias.

He presentado...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado, muy amable.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ... la iniciativa debidamente firmada por cuatro de los Diputados de MORENA, y muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

Las y los que suscriben, en nuestro carácter de Diputados (as) de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracciones I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de realizar reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, y establecer el plazo de admisión del recurso de revisión de conformidad al principio de progresividad, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 28 de abril se presentó iniciativa de punto de acuerdo de urgente resolución ante este H. Congreso, por medio de la cual se exhorto al titular del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), con motivo de la información que se encontraba publicada en su página oficial sobre el excesivo número de recursos de revisión pendientes o en proceso de resolver desde el 2017 a la fecha. Reiteramos por medio de la presente iniciativa, nuestro compromiso en la transparencia de la rendición de cuentas al ciudadano, para que se ponga a disposición del mismo la información necesaria para ello.

El conocimiento es poder, al hacer pública la información de cómo funcionan entes gubernamentales y entidades de interés público, se empodera al ciudadano.

Existe la necesidad de que los sujetos obligados garanticen al ciudadano, en todas las solicitudes de información, el acceso a la información pública a que tienen derecho.

El recurrir las negativas a las peticiones de información que se hagan ante los diversos sujetos obligados, se realiza porque, no solo importa el pedir la información, sino también importa el poder defenderse ante una negativa que se considere injusta.

Al ser el recurso de revisión, el medio de defensa que puede hacer valer quien solicita información pública o quien busca ejercer sus derechos en contra de actos u omisiones realizados por quienes son sujetos obligados según el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ejerce cuando la autoridad te responde en sentido negativo, si no te responden o si te responden de forma afirmativa, pero te entregan información deficiente.

De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el organismo garante que resuelva el recurso de revisión deberá hacerlo en un plazo que no podrá exceder treinta días hábiles, contados a partir de su admisión.

En la actualidad y en la práctica, las resoluciones que recaen a los recursos de revisión emitidos por el organismo garante, resultan por demás excesivas en el tiempo, lo cual se genera de una dilación innecesaria en los procesos de manejo y entrega de la información pública.

El problema principal estriba en que sin bien es cierto el artículo 140 de la LTAIP del Estado de Chihuahua, establece un término que no podrá exceder de treinta días hábiles para resolver el recurso de revisión, mismo que se encuentra por debajo de los cuarenta días hábiles que para el mismo efecto señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 146, dicho término empezará a contar a partir de la admisión del mencionado recurso, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el 146 de la LTAIP del Estado de Chihuahua fracción I y II, a la letra dice:

El recurso de revisión se sustentará de la siguiente manera:

I. Interpuesto el recurso de revisión, el (la) Presidente (a) del Organismo Garante lo turnará al (a la) Comisionado (a) ponente que corresponda, QUIEN DEBERÁ PROCEDER A SU ANÁLISIS PARA QUE DECRETE SU ADMISIÓN O SU DESECHAMIENTO.

II. ADMITIDO EL RECURSO DE REVISIÓN, el (la) Comisionado (a) ponente deberá integrar un expediente y ponerlo a disposición de las partes, para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Con lo que podemos apreciar que no media plazo entre la interposición del recurso de revisión y su admisión o desechamiento, generando que no se pueda contabilizar la fecha a partir de la cual inicia el conteo de los treinta de días hábiles mencionados en el artículo 140 (LTAIP), para que se resuelva el recurso de revisión, lo que genera, que la información tarde más en llegar a la ciudadanía o en algunos de los casos ya no sea oportuna, es decir, para un tiempo a propósito, adecuado y conveniente, y lo que es aún más grave, que la falta de información sea perjudicial para el ciudadano solicitante de la misma.

Derivado del planteamiento de este problema, es que se realiza la presente propuesta que ajusta los tiempos en la respuesta derivada de la interposición del recurso de revisión, para que de esta manera se garantice que el derecho de acceso a la información sea de manera, eficaz, pronta y expedita.

Debemos de considerar que el acceso a la información es un requisito ineludible para mantener un sistema de eficiencia en el manejo de los recursos públicos. En desarrollo de este objetivo, el derecho a la información, con su doble carácter

de derecho político y democrático por un lado, y de derecho humano por el otro, cumple un efecto indiscutible en fortalecer la rendición de cuentas, la confianza en las instituciones gubernamentales, la eficiencia y la integridad en el manejo de los recursos públicos y es una condición ineludible para lograr un Estado más transparente en sus acciones, más eficaz en el ejercicio de su función, responsable de respetar y promover los derechos individuales y sociales, y más acorde con las necesidades y exigencias de la ciudadanía.

Cabe resaltar que el artículo 4º de la Carta Democrática Interamericana reafirma que "la transparencia en las actividades gubernamentales, es un componente fundamental del ejercicio de la democracia." Tal transparencia sin embargo, sólo puede estar garantizada por el libre acceso a la información. Por otro lado, tanto la Convención Interamericana contra la Corrupción como la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, avocan la creación de sistemas gubernamentales diseñados a alcanzar la transparencia en la función pública por medio de la adecuación del ordenamiento jurídico de cada Estado.

Este último hace un llamado específico de adoptar las medidas necesarias para aumentar la transparencia en la administración pública, incluyendo la creación de procedimientos o reglamentaciones que permitan al público en general obtener información en manos del gobierno, específicamente información sobre la organización, el funcionamiento y los procesos de adopción de decisiones de la administración pública de una manera expedita. Este tipo de acciones incrementará los niveles de responsabilidad y obligará al funcionario, en definitiva, a trabajar en beneficio de los intereses del público, cumpliendo así el pacto político que lo llevará a la función.

El artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, establece que el acceso a la información es un derecho humano universal y que en consecuencia, toda persona tiene derecho a solicitar acceso a la información; mientras que en el Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se establece que: "el derecho a la libertad de expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información"; igualmente el Artículo IV Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre reconoce que cada persona tiene el derecho a la libertad de investigación por cualquier medio; y la Declaración de Principios sobre

Libertad de Expresión de 2000 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (COIDH), reitera el derecho de acceder a información pública y resalta que el acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de todo individuo. Conforme al Estudio Especial sobre el Derecho de Acceso a la Información del Relator Especial de la CIDH, uno de los avances más importantes en materia de derecho de acceso a la información en poder del Estado, consiste en que por primera vez un tribunal internacional reconoce el carácter fundamental de dicho derecho en su doble vertiente, como derecho individual de toda persona descrito en la palabra "buscar" y como obligación positiva del Estado para garantizar el derecho a "recibir" la información solicitada.

En virtud de todo lo anterior, se proponen la siguiente adecuación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

TEXTO ACTUAL

ARTÍCULO 31 B. El Órgano Interno de Control tendrá las siguientes atribuciones:

I- XXV

ARTÍCULO 139. Si el escrito de interposición del recurso no cumple con alguno de los requisitos establecidos en el artículo anterior y el Organismo Garante no cuenta con elementos para subsanarlos, se prevendrá al recurrente, por una sola ocasión y a través del medio que haya elegido para recibir notificaciones, para que subsane las omisiones dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la prevención, con el apercibimiento de que, de no cumplir, se desechará el recurso de revisión.

La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el Organismo Garante para resolver el recurso, por lo que comenzará a computarse a partir del día hábil siguiente a su desahogo.

ARTÍCULO 140. El Organismo Garante resolverá el recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder treinta días hábiles, contados a partir de la admisión del mismo.

ARTÍCULO 146. El recurso de revisión se sustanciará de la siguiente manera: Fracción I. Interpuesto el recurso de

revisión, el (la) Presidente (a) del Organismo Garante lo turnará al (a la) Comisionado (a) ponente que corresponda, quien deberá proceder a su análisis para que decrete su admisión o su desechamiento. Fracción II- VI.....

PROPUESTA

ARTÍCULO 31 B. El Órgano Interno de Control tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

XXVI. Verificar trimestralmente que los recursos de revisión hayan sido atendidos en términos de lo dispuesto por el artículo 140 de este ordenamiento.

En caso de que advierta incumplimiento, iniciará la investigación de oficio en los términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La omisión reiterativa en dos trimestres de la verificación de esta obligación, se podrá acreditar como causa de remoción.

ARTÍCULO 139. Si el escrito de interposición del recurso no cumple con alguno de los requisitos establecidos en el artículo anterior y el Organismo Garante no cuenta con elementos para subsanarlos, se prevendrá al recurrente en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores a la presentación del recurso, por una sola ocasión y a través del medio que haya elegido para recibir notificaciones, para que subsane las omisiones dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la prevención, con el apercibimiento de que, de no cumplir, se desechará el recurso de revisión. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el Organismo Garante para resolver la admisión o desechamiento del recurso, por lo que comenzará a computarse a partir del día hábil siguiente a su desahogo o cumplimiento del plazo.

ARTÍCULO 140. El Organismo Garante resolverá el recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que fue admitido.

El incumplimiento a lo establecido en este precepto será motivo de responsabilidad administrativa.

Las y los servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones tengan conocimiento del incumplimiento, deberán comunicarlo al Órgano Interno de Control para

que inicie la investigación correspondiente. ARTÍCULO 146.....

Fracción I. Interpuesto el recurso de revisión, el (la) Presidente (a) del Organismo Garante lo turnará al (a la) Comisionado (a) ponente que corresponda, quien deberá proceder a su análisis para que decrete su admisión o su desechamiento dentro de los tres días hábiles siguientes a su presentación o posteriores a que concluya el plazo otorgado al recurrente en los términos del artículo 139.

Fracción II- VI..... Finalmente, debemos señalar que la legislación local en la materia ha sido objeto de diversas modificaciones, entre los cuales se destaca, para el caso que nos ocupa, lo siguiente: El 11 de septiembre del 2010, se emite el decreto 1085/2010 II P.O., en donde se adicionan párrafos al artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en donde se establecía que:

"Artículo 72.- El Instituto, bajo su más estricta responsabilidad, deberá emitir la resolución debidamente fundada y motivada, en un término no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la interposición del recurso ya sea confirmando, modificando o revocando dicha resolución"., adicionalmente, establece que "...el acuerdo de admisión del recurso de revisión deberá hacerse dentro de los tres días hábiles siguientes al en que se hubiere recibido el recurso de revisión".

El 29 de agosto del 2015, el Congreso del Estado expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y toma como punto de partida los principios, bases y procedimientos mínimos establecidos en la Ley General sobre la materia. Al hacer esto, se desaparece de la normativa estatal el plazo de admisión del recurso de revisión. El Poder Legislativo local en su momento, incumplió con el principio de progresividad y con ello, contribuyó a mermar el goce del derecho humano a la información pública.

La Segunda Sala de la SCJN, con registro digital 2019325, emite jurisprudencia constitucional, y afirma que: "el disfrute de los derechos siempre debe mejorar", y reconoce que: "el principio de progresividad de los derechos humanos se relaciona no sólo con la prohibición de regresividad del disfrute de los derechos fundamentales, sino también con la obligación positiva de promoverlos de manera progresiva y gradual", esto porque:

"El Estado mexicano tiene el mandato constitucional de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias en la estructura económica, social, política y cultural del país, de manera que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos. Por tanto, el principio aludido exige a todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de su competencia, incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y también les impide, en virtud de su expresión de no regresividad, adoptar medidas que sin plena justificación constitucional disminuyan el nivel de la protección a los derechos humanos de quienes se someten al orden jurídico del Estado mexicano."

Si bien el Congreso del Estado tiene el deber de armonizar la ley local con la general, también es cierto que está obligado a cumplir con el principio de progresividad en materia de derechos humanos, según lo establecido en el párrafo tercero del artículo 1 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se señala que:

"Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley".

Por las razones y fundamento anteriormente expuesto, es por lo que ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

D E C R E T O:

UNICO. Se reforma el artículo 31 B y se le adiciona la fracción XXVI, así mismo se reforma el artículo 140 y se le adiciona un segundo y tercer párrafo; se reforman los artículos 139 y 146 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 31 B. El Órgano Interno de Control tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

I- XXV.....

XXVI. Verificar trimestralmente que los recursos de revisión hayan sido atendidos en términos de lo dispuesto por el artículo 140 de este ordenamiento.

En caso de que advierta incumplimiento, iniciará la investigación de oficio en los términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La omisión reiterativa en dos trimestres de la verificación de esta obligación, se podrá acreditar como causa de remoción.

ARTÍCULO 139. Si el escrito de interposición del recurso no cumple con alguno de los requisitos establecidos en el artículo anterior y el Organismo Garante no cuenta con elementos para subsanarlos, se prevendrá al recurrente en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores a la presentación del recurso, por una sola ocasión y a través del medio que haya elegido para recibir notificaciones, para que subsane las omisiones dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la prevención, con el apercibimiento de que, de no cumplir, se desechará el recurso de revisión.

La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el Organismo Garante para resolver la admisión o desechamiento del recurso, por lo que comenzará a computarse a partir del día hábil siguiente a su desahogo o cumplimiento del plazo.

.....

ARTÍCULO 140. El Organismo Garante, resolverá el recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que fue admitido.

El incumplimiento a lo establecido en este precepto será motivo de responsabilidad administrativa.

Las y los servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones tengan conocimiento del incumplimiento, deberán comunicarlo al Órgano Interno de Control para que inicie la investigación correspondiente.

ARTÍCULO 146.....

Fracción I. Interpuesto el recurso de revisión, el (la) Presidente (a) del Organismo Garante lo turnará al (a la) Comisionado (a) ponente que corresponda, quien deberá proceder a su análisis

para que decrete su admisión o su desechamiento dentro de los tres días hábiles siguientes a su presentación o posteriores a que concluya el plazo otorgado al recurrente en los términos del artículo 139.

Fracción II- VI.....

T R A N S I T O R I O S:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez que el presente Decreto entre en vigor, el Organismo Garante contará con un plazo máximo de ciento ochenta días naturales para resolver los recursos de revisión pendientes o en proceso, anteriores a la entrada en vigor de este Decreto.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D a d o en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Atentamente.DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado, muy amable.

Para concluir con la presentación de iniciativas se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.

Quienes suscribimos diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Carrera, no se escucha.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** ¿No me escucha, Diputada?

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Ahora sí ya, Diputado.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Gracias.

Empiezo entonces de nuevo.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Pues yo creo que sí Diputado, porque como se está grabando la sesión de la permanente, en algún momento no se escuchó su participación.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muy bien, no se preocupe.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado, gracias.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Quienes suscribimos, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo dispuesto por las disposiciones Constitucionales y orgánicas conferidas, nos prometimos someter a su consideración el siguiente acuerdo con carácter de punto de acuerdo, esto de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los hechos criminales recientemente ocurridos no solo en la Sierra Tarahumara de Chihuahua, sino

a lo largo y ancho del estado, no requieren introducción ni relatoría alguna, este... por la crueldad por lo que se han enfrentado de lo que ya se vuelve una cotidianeidad que deja huellas permanentes en la población chihuahuense y que reflejan incluso a nivel internacional un alto grado de inseguridad e incertidumbre.

Diversas comunidades chihuahuenses caen en lo inimaginable y lo que los medios transmiten en ocasiones no es ni una mínima parte de lo que se sufre casi a diario; las y los pobladores son azotados por hechos que, por sí mismos no pueden enfrentar y sin duda alguna la impunidad se ha vuelto una mordaza.

Si bien el Gobierno Estatal de acuerdo con la misma titular del Ejecutivo ha actuado de manera coordinada con las autoridades federales tales como: SEDENA, Secretaría de la Marina, Secretaría de Seguridad Pública Federal y la Secretaría Federal de Gobernación, lo que se ha traducido en la implementación de operativos conjuntos, pues parece que es urgente y necesario evaluar los planteamientos y la estrategia de seguridad planteada como parte del Plan Estatal de Seguridad, esto a fin de considerar si hemos sido capaces de responder ante los hechos que parecieran ya rebasar a las autoridades.

Como ha dicho la Gobernadora, recuperar la paz es el hecho de justicia que honrará la memoria no solo de algunos cuantos, sino de todas aquellas personas que han perdido la vida a manos del crimen en el Estado.

Tomar cualquier hecho violento como bandera política sin duda es un error y una muestra de la insensibilidad ante las víctimas; de igual manera lo es tratar de abordar el problema evadiendo bajo el pretexto de trasladar a otros la competencia y atender a una cuestión de territorio. Atender en la medida de nuestras capacidades esta problemática, es lo mínimo que nos obliga la corresponsabilidad, atendiendo a los roles que la sociedad nos ha conferido.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 64 de la Constitución Política del Estado y con carácter de urgente, cita a comparecer al Fiscal General del Estado, al Secretario de Seguridad Pública Estatal y al Secretario General de Gobierno del Estado, para que tengan a bien informar a esta Asamblea, las acciones llevadas a cabo en coordinación con el Gobierno Federal en materia de seguridad pública, el resultado de las mismas y de igual manera evaluar de manera conjunta si es necesario replantear las estrategias contempladas en el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia 2022-2027.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en la Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los 27 días del mes de junio de 2022.

A nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 99 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, le solicito someter a votación la presente propuesta como un asunto cuya resolución es de carácter de urgente.

Es cuanto, Diputada.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.-

Quienes suscribimos, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia

Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De La Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los hechos criminales recientemente ocurridos no solo en la Sierra Tarahumara, sino a lo largo y ancho del estado, no requieren introducción ni relatoría lamentablemente por la crueldad de lo que ya se vuelve una cotidianeidad que deja huellas permanentes en la población chihuahuense y que reflejan incluso a nivel internacional un alto grado de inseguridad e incertidumbre.

Diversas comunidades chihuahuenses callan lo inimaginable y lo que los medios transmiten en ocasiones no es ni una mínima parte de lo que se sufre casi a diario; las y los pobladores son azotados por hechos que, por sí mismos no pueden enfrentar y sin duda alguna la impunidad se ha vuelto una mordaza.

Si bien el Gobierno Estatal de acuerdo con la misma Titular del Ejecutivo ha actuado de manera coordinada con las autoridades federales tales como: SEDENA, Secretaría de la Marina, Secretaría de Seguridad Pública Federal y la Secretaría Federal De Gobernación, lo que se ha traducido en la implementación de operativos conjuntos, es necesario evaluar los planteamientos y la estrategia de seguridad planteada como parte del Plan Estatal de Seguridad a fin de considerar o no si son capaces de responder ante los hechos que parecieran rebasar a las autoridades.

Como ha dicho la Gobernadora, recuperar la paz es el hecho de justicia que honrará la memoria no solo de algunos cuantos, sino de todas aquellas personas que han perdido la vida a

manos del crimen en el Estado.

Tomar cualquier hecho violento como bandera política sin duda es un error y muestra de la insensibilidad ante las víctimas; de igual manera lo es tratar de abordar el problema evadiendo bajo el pretexto de trasladar a otros la competencia y atender a una cuestión de territorio. Atender en la medida de nuestras capacidades este problema es lo mínimo que nos obliga la corresponsabilidad atendiendo a los roles que la sociedad nos ha conferido.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

A C U E R D O.

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado y con carácter de urgente, cita a comparecer al Fiscal General del Estado, al Secretario de Seguridad Pública Estatal y al Secretario General de Gobierno del Estado, para que tengan a bien informar a esta Asamblea, las acciones llevadas a cabo en coordinación con el Gobierno Federal en materia de seguridad pública, el resultado de las mismas y de igual manera evaluar de manera conjunta si es necesario replantear las estrategias contempladas en el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia 2022-2027.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo a los 27 días del mes de junio de 2022.

Atentamente. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Si me permite voy hacer uso de la voz, pedirle nada más a usted y a todos los que hagamos uso de la voz, cuando estemos vía ZOOM, recordemos el contenido de la Ley y del Reglamento, hagamos lo posible, entendemos que a veces hay fallas técnicas pero hagamos lo posible por permanecer con la cámara encendida.

Diputado Carrera, leí con mucha atención su iniciativa y debo decirle que creo que no solamente yo, sino que todas y todos los integrantes de esta Legislatura, todas y todos los chihuahuenses y todas las personas que tenemos un mínimo del carácter humano, creo que nos ha conmovido e... los... crímenes, sobre todo los ocurridos la semana pasada en Cerocahui, por eso la verdad le soy muy franca no comprendo el tono del escrito, sobre todo por la idea en el primer párrafo mmm... pues dice usted, no requieren mayor explicación, este... los hechos de por sí son crueles.

Bueno yo decirle, así es, es tristísimo y creo que nos lleva a tratar estos temas con mayor sensibilidad, estamos hablando de que en este país, en los últimos años, no solamente estos hechos de delincuencia organizada, sino los homicidios, los feminicidios, la violencia familiar, han aumentado como nunca.

Y debo decirle con toda claridad, para mí estos hechos yo no... yo no pienso que se le deba echar la pelotita a las autoridades federales y que solamente ellas comparezcan.

Yo creo que esto es un asunto de tal gravedad, de tal sensibilidad, que aunque se trata de hechos y de delitos de delincuencia organizada y del orden Federal, ninguna de las autoridades debemos esconder la cabeza, no es lo que se merece la ciudadanía.

Porque en estos casos no estamos hablando de cifras o estamos hablando nada más de un hecho del que se pueda sacar raja política, es más, yo lo diría que para mí no es digno sacar raja política de este tipo de asuntos porque estamos hablando de vidas, estamos hablando de dolor, de sufrimiento,

estamos hablando de personas, este... de sus deudos, de comunidades que merecen todo el respeto, la generosidad y por supuesto, un combate eficiente, eficaz y sensible a la delincuencia, no podemos permitir mas impunidad e injusticia, en eso coincido con usted.

Luego pareciera más sobre todo cuando leo el primer párrafo de su escrito, yo encuentro más golpeteo que enfoque a las soluciones.

Con respecto a su segundo párrafo, por ejemplo, también coincido con usted en hacer... en un primordial llamado, atender la crisis de inseguridad, de justicia, de Derechos Humanos, y en alguna ocasión... ya no está mi compañero Gustavo De la Rosa, lo hemos dicho estos asuntos son políticos pero no pueden ser grillos, este... y sobre todo que hay que hacerlo de forma seria.

Como Poder Legislativo nos corresponde, por supuesto el mejoramiento de las leyes, de las instituciones, de los presupuestos de seguridad y justicia en la identidad en los cuales este es nuestra competencia, pero por supuesto coincido con usted, tener información y rendición de cuentas de forma seria, por ello no se explica que no se le haga un llamamiento a todos los órdenes de gobierno -insisto- cuando sí nos vemos en la práctica trabajando juntos.

Y me llama la atención porque tú y yo compartimos legislatura y sabemos bien que en este tipo de situaciones cuando se hace este tipo de comparecencias se le hace a todos los órdenes de gobierno.

Entonces a mí me sorprende profundamente el tono.

O sea, yo deberás así te lo digo, creo sacar raja política con estas cosas no es digno y no soluciona nada.

Yo creo que desde cada uno de nosotros, desde nuestra trinchera, debemos de poner manos a la obra que por supuesto no podemos ser... ser

indiferentes y en eso pues... podría creo que, en estos temas pues ojalá que solamente fuera Chihuahua, o es más que ni siquiera fuera ni Chihuahua, que no fuera ni Michoacán, que no fuera ni Guanajuato, que no fuera ni Quintana Roo, que no fuera ni Estado de México, que no fuera ningún Estado de la República el que reporta crímenes de este tipo de naturaleza y menos del crimen organizado.

Yo veo... yo sí veo por ejemplo, por eso insisto que me llama la atención tu escrito donde solamente haces un llamado a las autoridades estatales, donde yo sí veo al Estado mexicano, en su conjunto, ó sea como Estado mexicano hablo con una visión nacional que incluye al orden federal y al orden estatal.

Yo sí veo al Ejército, a la Guardia Nacional, a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, implementando operativos y acciones conjuntas.

Entonces -insisto- no lo entiendo si se trata de un problema de carácter nacional que requiere visiones nacionales, con todo y que se han reducido los presupuestos para la seguridad, con todo y que veíamos a una aprobación de plan estatal de seguridad pública y tú haces mención a el mismo, si es que hay que cambiarlo, pero yo escucho la mañanera de que el presidente dice que no le vamos a cambiar ni ápice y que incluso, creo yo que lejos de ver seriedad, se lanza contra el Cleo.

Pero insisto, no vuelvo hacer mas mención de eso porque creo que las víctimas, creo que la situación merece más altura de miras, más respeto y un trato mucho más digno también de tu servidora.

No podemos, hay que ser sinceros, Diputado, decir las cosas como son, tengamos la responsabilidad con la... con la ciudadanía de no maquillar las cosas, sino de enfrentarlas y sobre todo dar soluciones.

Creo que esta comparecencia se debe de dar y más que comparecencia -insisto- tu estuviste la

legislatura pasada, conoces los asuntos de esta naturaleza es una reunión con carácter privado en la que efectivamente, por ejemplo, todos los que estuvimos lo anterior porque en este tipo de cosas no puede haber diferencias, se hicieron con un llamado a la Federación y no con un tono golpeador, porque -insisto- creo que los hechos este... requiere mucho mas de esto.

Creo que queremos... queremos justamente encontrar soluciones y no tomar el dolor como una bandera política que -insisto- yo no lo veo digno, no lo veo ético y creo que en esta situación, pues creo que claramente se tratan -insisto- del orden federal, sin embargo yo veo una corresponsabilidad de los órdenes de gobierno.

Sí me llama la atención -insisto- que en tu exhorto no se hace llamado a las autoridades federales y me llama mucho la atención el tono que requiere.

Lo importante en este momento, yo creo que es dar soluciones a la ciudadanía y no dar soluciones en el corto plazo y dar soluciones en el corto plazo, no puede ser nada más que atrapemos a alguien porque como bien dijeron, los abrazos ya no nos alcanzan para tantos balazos.

Muchas gracias.

Es el compañero Avitia, ¿quien más solicitó el uso de la voz?, ¿tu verdad compañero?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Sí.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Solicita el uso de la voz el compañero Avitia, adelante.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** No, solamente para reconocer tu postura Diputada Presidenta, sobre todo en el que en estos temas no se debe sacar raja política o bandera política.

Pero qué bueno que rectificaste de tu posicionamiento, porque pues en medios de co-

municación resultaron diferentes tus... tus posicionamiento, en relación a que era culpa del Gobierno Federal, pero qué bueno que ahora se plantea una estrategia en conjunto y sobre todo la posibilidad de trabajar todas y todos con un mismo fin que le vaya bien a las y los chihuahuenses y no en estos temas que son tan sensibles, como lo han hecho en otras ocasiones, como las vacunas con los niños con cáncer, etcétera, que han pretendido sacar raja política como aquí se menciona.

Es cuanto, muchas gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

¿Alguna otra participación?

Si no es el caso, nos pasaríamos a someter la iniciativa.

Agradezco a la Segunda Secretaria, Diputada Magdalena Rentaría Pérez, en términos del artículo 174 que sea a... someter a votación de este pleno si es este asunto es de considerarse de urgente resolución.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto a si están de acuerdo que la inicia... que la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerarse... considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los

diputados que encuentran vía remota.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por favor le solicito someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se

encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N: En contra.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la presidencia que se han manifestado 3 votos a favor, 6 votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 3 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería

Pérez (MORENA).

6 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se desecha la petición de conformidad con el resultado de la votación, por lo cual se turnara la iniciativa a la comisión... perdón, discúlpame, se desecha la... la iniciativa presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez y solicito a la Secretaría elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y proceda a su archivo.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Primero que nada quisiera comentar que este posicionamiento, precisamente relacionado a los hechos ocurridos el Municipio de Urique, en Cerocahui, atiende a un conocimiento personal que tenía yo de una de las víctimas y en la solicitud de amigos y familiares que han hecho a un servidor.

Considero que es un tema en el cual todos condenamos, es un tema doloroso, es un tema sensible para la sociedad chihuahuense, y si usted me lo permite, Presidenta, yo quisiera solicitar a los diputados presentes que guardemos un minuto de

silencio, en honor al Padre Joaquín Mora, al Padre Javier Campos y a Pedro Palma Gutiérrez.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Sometería a consideración de mis compañeras y compañeros, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Oscar Avitia Arellanes, se sirva a someter a consideración de esta asamblea la solicitud del Diputado de... un minuto de silencio por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con gusto, Diputada Presidenta.

Se les consulta compañeras y compañeros, integrantes de la Diputación Permanente, con base a la solicitud del Diputado Edgar José Piñón Domínguez, de hacer un minuto de silencio por los lamentables hechos ocurridos.

Se les... se les consulta el sentido de su voto, los que están a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A favor.

Los que estén en contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

[Las y los diputados manifiestan su voto en forma unánime].

Diputada Presidenta, le informo que las y los integrantes de esta Diputación Permanente, se manifestaron a favor con base a la petición del Diputado Piñón Domínguez.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, comenzamos, adelante.

[Las y los diputados, así como las demás personas presentes en la sesión se ponen de pie y guardan un minuto de silencio].

Gracias compañeras y compañeros, adelante
Diputado Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:
Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

En mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura considero necesario hacer el siguiente posicionamiento en relación a los hechos ocurridos el pasado 20 de junio en la comunidad de Cerocahui, en el Municipio de Urique, donde lamentablemente perdieron la vida los padres Jesuitas Joaquín Mora y Javier Campos, pero también un chihuahuense que dedicó su vida a promover nuestro Estado, nuestra cultura, nuestras bellezas naturales, hablo de Pedro Eliodoro Palma Gutiérrez, de quien resalto su trayectoria, su vida y su legado en el presente posicionamiento.

Pedro Palma, como todos lo conocíamos, era un hombre ameno, empático y con una gran habilidad para comunicarse con propios y extraños.

Dueño de una memoria privilegiada y de grandes habilidades para aprender idiomas desde pequeño, ya que él nació en un pueblo de la sierra tarahumara, y aprendió a la par, el rarámuri y el castellano; el inglés, su tercer idioma, lo aprendió en Estados Unidos, decía que, por necesidad.

Su primer trabajo, en el ámbito turístico, donde usó el inglés fue en el conmutador del ya desaparecido Hotel Victoria.

Durante su vida profesional, le resultó muy conveniente hablar la lengua rarámuri, ya que servía de traductor a los turistas.

Pedro fue autodidacta, poseía una cultura general

bastante amplia. En sus inicios como guía, para ampliar sus conocimientos y profesionalizarse, se propuso obtener la certificación de Guías de Turistas Federal. Para lo anterior, tuvo a los mejores maestros; tomó clases de botánica con el Doctor Robert Bye, Director del Instituto de Biología de la UNAM; su Maestro de Geología fue el Ingeniero Carlos García Gutiérrez; de antropología fue el maestro Luis Urías Hermosillo; de historia, el Doctor Rubén Osorio; de lenguas, el Maestro Enrique Servín, y así, a lo largo de su vida, nunca dejó de aprender, su curiosidad y devoción por el conocimiento no conoció límites. Tenía habilidades natas para las relaciones públicas, era un hombre carismático, optimista y en primer lugar, un honorable hombre de familia.

Los guías de turistas de Chihuahua gozan de gran prestigio a nivel nacional, Pedro siempre figuró entre los mejores, lo distinguió siempre su inmensa pasión por lo que hacía, generó diversas rutas turísticas a lo largo de la sierra tarahumara, era un gran conocedor de la Barranca, simplemente disfrutaba de su trabajo, contagiaba su amor por Chihuahua. Su don de gente y su simpatía no se limitaron al gremio turístico-empresarial en México, logró hacer amigos en varios países del mundo, él era nuestra carta fuerte cuando nos visitaba algún mandatario o algún diplomático.

Pedro Implementó y operó una ruta turística en Panamá como proyecto estadounidense para generar apertura y atracción para nuevos visitantes en ese país.

Fue reconocido y certificado por la Secretaría de Turismo de Gobierno Federal.

Junto con su esposa Martha, formaron a dos hijos, el mayor, médico especialista en cardiología, quién se sigue especializando en España. El menor, ayuda e innova en la empresa familiar, Tara Aventuras, que fundaron sus padres hace al menos 30 años. Nuestras más sentidas condolencias.

Pedro, un gran amigo con el que tuve la oportunidad de compartir experiencias, de acudir a diversas

exposiciones turísticas y de promover juntos a nuestro Estado y a cada uno de sus atractivos turísticos para los extranjeros que posteriormente visitarían Chihuahua.

Son lamentables los hechos que permitieron concluir con su vida, así como la de los misioneros jesuitas.

Tenemos compañeros diputados de frente tiempos difíciles como sociedad y desde esta autonomía exigimos resultados a los diferentes niveles de gobierno, una coordinación efectiva y que éste hecho no quede impune.

Descansa en paz, Pedro Palma.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputado, muy amable.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados, y en su caso se les dará el trámite que corresponda.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del día se cita para la próxima que se celebrará el lunes 4 de julio del 2022, a las 12 horas, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la diputación permanente de manera presencial en la Sala Morelos o en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 14 horas con 44 minutos del día 27 de junio 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.